

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial.																						
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																					
Improcedencia en la determinación y pago de la prima vacacional del segundo periodo de 2024.		\$25,272.00																						
Obs_01	ITFE INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA Del análisis realizado a la nómina de pago de la Prima Vacacional del segundo periodo, realizado en la primera quincena del mes de noviembre de 2024 a funcionarios y personal de confianza, se detectó que se pagó esta prestación a servidores públicos que no cuentan por lo menos con seis meses ininterrumpidos de labores, para tener derecho al período vacacional y por ende a percibir la prima vacacional correspondiente. El importe observado es por la cantidad de \$25,272.00, y se deberá realizar el reintegro correspondiente por los importes que se muestra a continuación: <table><tr><th>Nombre</th><th>Fecha de Ingreso</th><th>Prima Vacacional del Segundo Periodo</th></tr><tr><td>Cutberto Benito Cano Coyotl</td><td>21/08/2024</td><td>\$ 15,224.00</td></tr><tr><td>Roció del Carmen del Razo Becerra</td><td>14/10/2024</td><td>2,941.00</td></tr><tr><td>Juan Antonio Muñoz Colon</td><td>09/10/2024</td><td>3,127.00</td></tr><tr><td>Rafael Potrero Tepal</td><td>01/09/2024</td><td>2,207.00</td></tr><tr><td>Carolina Sánchez Capilla</td><td>01/09/2024</td><td>1,773.00</td></tr><tr><td>Suma</td><td></td><td>\$25,272.00</td></tr></table>	Nombre	Fecha de Ingreso	Prima Vacacional del Segundo Periodo	Cutberto Benito Cano Coyotl	21/08/2024	\$ 15,224.00	Roció del Carmen del Razo Becerra	14/10/2024	2,941.00	Juan Antonio Muñoz Colon	09/10/2024	3,127.00	Rafael Potrero Tepal	01/09/2024	2,207.00	Carolina Sánchez Capilla	01/09/2024	1,773.00	Suma		\$25,272.00		A.1
Nombre	Fecha de Ingreso	Prima Vacacional del Segundo Periodo																						
Cutberto Benito Cano Coyotl	21/08/2024	\$ 15,224.00																						
Roció del Carmen del Razo Becerra	14/10/2024	2,941.00																						
Juan Antonio Muñoz Colon	09/10/2024	3,127.00																						
Rafael Potrero Tepal	01/09/2024	2,207.00																						
Carolina Sánchez Capilla	01/09/2024	1,773.00																						
Suma		\$25,272.00																						
08 ABR 2025 9:43 DIRECCIÓN GENERAL RECIBIDO 0456 Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XX de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa 12 fracción I, 13 fracción I inciso c), d) y e) del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.																								

RECIBIDO: 08 ABR 2025
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
09.44 h

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial.

Núm. de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo								
Inconsistencias en la determinación y pago del bono anual al personal.		\$101,772.68									
Obs_02	Del análisis realizado a la nómina por el otorgamiento del Bono Anual del ejercicio 2024 a funcionarios y personal de confianza pagada el 16 de diciembre de 2024, se detectaron pagos efectuados en exceso a Servidores públicos, por la cantidad de \$101,772.68 (ciento un mil setecientos setenta y dos pesos, 68 M.N.), debido a que no aplicaron el criterio establecido en la plantilla autorizada, en la que señala la prestación para el bono anual equivalente a 30 días, por lo que deberán realizar el reintegro por el pago realizado en exceso, como se muestra en el anexo correspondiente. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th><th>Importe de 30 días de salario y/o parte proporcional por días laborados</th><th>Pagado</th><th>Diferencia pagada de más</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bono anual</td><td>\$366,812.25</td><td>\$468,584.93</td><td>\$101,772.68</td></tr> </tbody> </table>	Concepto	Importe de 30 días de salario y/o parte proporcional por días laborados	Pagado	Diferencia pagada de más	Bono anual	\$366,812.25	\$468,584.93	\$101,772.68		A.2
Concepto	Importe de 30 días de salario y/o parte proporcional por días laborados	Pagado	Diferencia pagada de más								
Bono anual	\$366,812.25	\$468,584.93	\$101,772.68								

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 30 fracciones I de la Ley de la Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XX de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 12 fracción I, II, IV y VI, 13 fracción I inciso c) y d) del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial.																						
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																					
Cuenta de Deudores Diversos por recuperar.		\$19,926.93																						
Obs_03	Al 31 de diciembre de 2024, la información financiera en balanza de comprobación, auxiliares y estado de situación financiera muestra en la cuenta 1123-1 Deudores por cobrar a corto plazo, un importe de \$19,926.08, correspondiente a saldos pendientes por recuperar de servidores y ex servidores públicos, y no presentaron evidencia de las acciones realizadas para solicitar los reintegros correspondientes. Se desglosan a continuación: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Deudores diversos por cobrar a corto plazo</th><th>Saldo</th></tr><tr><td>1123-1-0039</td><td>Jaime Fernández Hernández</td><td>\$ 4,442.95</td></tr><tr><td>1123-1-0044</td><td>Abraham Alfonso Guzmán Flores</td><td>12,846.67</td></tr><tr><td>1123-1-0064</td><td>Luis Alberto Sánchez Sánchez</td><td>37.31</td></tr><tr><td>1123-1-0067</td><td>Noel Morales Anastacio</td><td>1,400.00</td></tr><tr><td>1123-1-0068</td><td>Wuilber Hernández Tecpa</td><td>1,200.00</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>\$19,926.93</td></tr></table>	Cuenta	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Saldo	1123-1-0039	Jaime Fernández Hernández	\$ 4,442.95	1123-1-0044	Abraham Alfonso Guzmán Flores	12,846.67	1123-1-0064	Luis Alberto Sánchez Sánchez	37.31	1123-1-0067	Noel Morales Anastacio	1,400.00	1123-1-0068	Wuilber Hernández Tecpa	1,200.00		Total	\$19,926.93		n/a
Cuenta	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Saldo																						
1123-1-0039	Jaime Fernández Hernández	\$ 4,442.95																						
1123-1-0044	Abraham Alfonso Guzmán Flores	12,846.67																						
1123-1-0064	Luis Alberto Sánchez Sánchez	37.31																						
1123-1-0067	Noel Morales Anastacio	1,400.00																						
1123-1-0068	Wuilber Hernández Tecpa	1,200.00																						
	Total	\$19,926.93																						

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 30 fracciones I de la Ley de la Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XX de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa 12 fracción II, IV y IX del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial.																	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																
Inconsistencias en el inventario del parque vehicular.		\$90,700.00																	
Obs_04	De la revisión y análisis a la documentación proporcionada, así como a la inspección física del inventario del Parque Vehicular en el Instituto, no se encontró la unidad Tipo Tsuru, marca Nissan con número de serie 3N1EB31S27K306088. Al respecto presentaron documentación que describe que fue robada el 7 de agosto de 2023 al arquitecto Miguel Ángel Montiel Saldaña, como se asentó en el acta de robo levantada el día 08 de agosto de 2023 con No. C.I.: UIERVTC-N/458/2023; sin embargo, no presentan evidencia del seguimiento de los trámites con la aseguradora para obtener la indemnización, así como el cobro del deducible al servidor público al que le robaron el vehículo, ya que el percance se suscitó fuera de la jornada laboral. De igual forma, no mostraron evidencia de que se haya iniciado el trámite para solicitar la baja y desincorporación. <table><tr><th>No.</th><th>Tipo</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Placas</th><th>Serie</th><th>Dirección/ Departamento</th><th>Costo unitario</th></tr><tr><td>1</td><td>TSURU</td><td>NISSAN</td><td>2007</td><td>XTH-190-B</td><td>3N1EB31S27K306088</td><td>Proyectos e instalaciones</td><td>\$90,700.00</td></tr></table>	No.	Tipo	Marca	Modelo	Placas	Serie	Dirección/ Departamento	Costo unitario	1	TSURU	NISSAN	2007	XTH-190-B	3N1EB31S27K306088	Proyectos e instalaciones	\$90,700.00		n/a
No.	Tipo	Marca	Modelo	Placas	Serie	Dirección/ Departamento	Costo unitario												
1	TSURU	NISSAN	2007	XTH-190-B	3N1EB31S27K306088	Proyectos e instalaciones	\$90,700.00												

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio Fiscal dos mil Veinticuatro; Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 44 fracción III tercer párrafo del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación		Probable Daño Patrimonial.																															
Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo																														
Bienes muebles no localizados.		\$37,822.72																															
Obs_05	De la revisión y análisis de la información y documentación proporcionada sobre el Inventario de Bienes Muebles del Instituto, el mismo está integrado por un total de 736 bienes muebles, de los cuales se tomó una muestra de 137 bienes para la inspección física cuyo costo unitario de adquisición es igual o mayor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con los criterios referidos en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; de los cuales no fueron localizados físicamente 3 equipos de cómputo tipo laptop en el Instituto descritos a continuación: <table><tr><th>No.</th><th>Número de inventario</th><th>Descripción</th><th>Marca</th><th>Número de serie</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>5151000066-24</td><td>Microcomputadora portátil -- laptop--</td><td>DELL</td><td>98J03C2</td><td>\$ 18,017.12</td></tr><tr><td>2</td><td>5151000066-14</td><td>Microcomputadora portátil -- laptop--</td><td>HP</td><td>1HKCA300046</td><td>\$ 10,306.60</td></tr><tr><td>3</td><td>5151000066-20</td><td>Microcomputadora portátil -- laptop--</td><td>HP</td><td>5CG60325LH</td><td>\$ 9,499.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$ 37,822.72</td></tr></table>	No.	Número de inventario	Descripción	Marca	Número de serie	Valor	1	5151000066-24	Microcomputadora portátil -- laptop--	DELL	98J03C2	\$ 18,017.12	2	5151000066-14	Microcomputadora portátil -- laptop--	HP	1HKCA300046	\$ 10,306.60	3	5151000066-20	Microcomputadora portátil -- laptop--	HP	5CG60325LH	\$ 9,499.00	Total					\$ 37,822.72		n/a
No.	Número de inventario	Descripción	Marca	Número de serie	Valor																												
1	5151000066-24	Microcomputadora portátil -- laptop--	DELL	98J03C2	\$ 18,017.12																												
2	5151000066-14	Microcomputadora portátil -- laptop--	HP	1HKCA300046	\$ 10,306.60																												
3	5151000066-20	Microcomputadora portátil -- laptop--	HP	5CG60325LH	\$ 9,499.00																												
Total					\$ 37,822.72																												
Fundamento legal: Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 45, fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa y 7 fracciones I, III y IV, 8, 9, 10, 11 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado.																																	

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación		Administrativa.	
Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Bienes muebles obsoletos sin procedimiento de baja.		\$0.00	
Obs_06	De la muestra selectiva de 137 bienes; se localizaron 15 bienes muebles obsoletos, que se encuentran fuera de sus áreas de resguardo, por lo que no se presentó algún documento para el inicio de trámite de baja y desincorporación, Servicios Generales e Inmuebles de la Oficialía Mayor de Gobierno.		A.3
Fundamento legal: Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 45, fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa y 7 fracciones I, III y IV, 8, 9, 10, 11 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado;.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación		Administrativa.	
Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Bienes muebles sin seguimiento para su desincorporación.		\$0.0	
Obs_07	De la inspección física y documental se encontraron 16 bienes muebles aun registrados en el Inventario del Instituto al 31 de diciembre de 2024, sin embargo, no se le ha dado seguimiento para la desincorporación de los mismos, ya que presentaron: la solicitud de baja, oficio para la desincorporación, formatos, evidencia fotográfica y acuerdo de autorización. Posterior a esto, solo se recibió un oficio para hacer la entrega de dichos bienes el día 08 de octubre de 2021 en el almacén de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, faltando dar conclusión al procedimiento para proceder a registrar la baja definitiva.		A.4
Fundamento legal: Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 73 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 45, fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa y 7 fracciones I, III y IV, 8, 9, 10, 11 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.																						
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																					
Inconsistencias en el inventario del parque vehicular.		\$0.00																						
Obs_08	De la revisión y análisis a la documentación proporcionada, así como a la inspección física del Parque Vehicular, se identificaron dos unidades que se encuentran en estado obsoleto, de las cuales no se ha iniciado algún proceso para la baja y desincorporación ante la instancia correspondiente. <table><tr><th>No.</th><th>Tipo</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Placas</th><th>Serie</th><th>Dirección/ Departamento</th></tr><tr><td>1</td><td>HONDA CR-V</td><td>HONDA</td><td>2006</td><td>XTB-610-D</td><td>JHLRD78736C409996</td><td>Dirección General</td></tr><tr><td>2</td><td>TORNADO</td><td>CHEVROLET</td><td>2007</td><td>XD-5303-C</td><td>93CXM80297C185019</td><td>Construcción</td></tr></table>	No.	Tipo	Marca	Modelo	Placas	Serie	Dirección/ Departamento	1	HONDA CR-V	HONDA	2006	XTB-610-D	JHLRD78736C409996	Dirección General	2	TORNADO	CHEVROLET	2007	XD-5303-C	93CXM80297C185019	Construcción		n/a
No.	Tipo	Marca	Modelo	Placas	Serie	Dirección/ Departamento																		
1	HONDA CR-V	HONDA	2006	XTB-610-D	JHLRD78736C409996	Dirección General																		
2	TORNADO	CHEVROLET	2007	XD-5303-C	93CXM80297C185019	Construcción																		

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio Fiscal dos mil Veinticuatro; 73 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 45 fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa; 7 fracciones I, III y IV, 8, 9, 10, 11 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm de anexo
Inconsistencias en la comprobación de consumo de combustible.		\$0.00	
Obs_09	De la revisión al rubro de combustibles y lubricantes por el periodo de enero a diciembre 2024, fueron presentadas las bitácoras del suministros, sin embargo el formato engloba a todos las unidades (19), no cuentan con la descripción del kilometraje recorrido, no se determina rendimiento, ni lugares de recorrido por lo que no cumple con los requisitos, así mismo, el método implementado para el suministro no se realiza a través de tarjetas electrónicas, contraviniendo lo establecido en los Lineamientos que a la letra establecen "<i>La dotación de combustible será únicamente para los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, se hará invariablemente, mediante el sistema de tarjetas electrónicas, el cual debe ser de amplia cobertura, ágil y que garantice el control del suministro</i>". El importe adquirido de enero a diciembre asciende a \$548,686.59 (quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos, 59 M.N.) como se detalla en el anexo correspondiente. Las dependencias y entidades, deben llevar el control del consumo de cada vehículo, a través de bitácora individual, reflejando el consumo acumulado a través del formato PC-FM-011 establecido en el Manual de normas y políticas para el ejercicio del gasto público.		A.5
Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 sexto y séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio fiscal dos mil Veinticuatro; punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I y XX del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 43 fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa; Apartado de combustibles y lubricantes del Manual de normas y políticas para el ejercicio del gasto público.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.																
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo															
Inconsistencias en registros contable presupuestal de retenciones por Aportaciones de Seguridad Social (IMSS).		\$0.00																
Obs_10	De la revisión a las nóminas quincenales de enero a diciembre de 2024, se observó que las retenciones que se realizan a los empleados por concepto de cuotas al IMSS registradas en la cuenta 2117-4-0001 "Aportaciones de Seguridad Social", se registran con importes menores, en comparación con las que se determinan en las liquidaciones de las cuotas obrero patronales, originando que cuando se realiza el pago y se realiza el registro contable se tenga un saldo negativo, contrario a la naturaleza acreedora de la cuenta. Al respecto deberán realizar el análisis para encontrar los errores de registros y realizar las reclasificaciones para dejar el saldo real. <table><tr><th>Número y Nombre de Cuenta</th><th>Saldo inicial</th><th>Cargos (pagos de liquidaciones Cuota Obrero Patronal del IMSS)</th><th>Abonos (provisión de retenciones efectuadas en nóminas quincenales)</th><th>Saldo final</th></tr><tr><td>2117-4-0001 Aportaciones de seguridad social</td><td>\$ 98,148.56</td><td>\$101,473.13</td><td>\$ 69,597.42</td><td>\$ -130,024.27</td></tr><tr><td>Diferencia entre Abonos (provisión de nómina) menos Cargos (pagos al IMSS):</td><td colspan="4">\$-31,875.71</td></tr></table>	Número y Nombre de Cuenta	Saldo inicial	Cargos (pagos de liquidaciones Cuota Obrero Patronal del IMSS)	Abonos (provisión de retenciones efectuadas en nóminas quincenales)	Saldo final	2117-4-0001 Aportaciones de seguridad social	\$ 98,148.56	\$101,473.13	\$ 69,597.42	\$ -130,024.27	Diferencia entre Abonos (provisión de nómina) menos Cargos (pagos al IMSS):	\$-31,875.71					A.6
Número y Nombre de Cuenta	Saldo inicial	Cargos (pagos de liquidaciones Cuota Obrero Patronal del IMSS)	Abonos (provisión de retenciones efectuadas en nóminas quincenales)	Saldo final														
2117-4-0001 Aportaciones de seguridad social	\$ 98,148.56	\$101,473.13	\$ 69,597.42	\$ -130,024.27														
Diferencia entre Abonos (provisión de nómina) menos Cargos (pagos al IMSS):	\$-31,875.71																	
Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 30 fracción I de la Ley de la Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa 12 fracción I, II y IV , 13 fracción I inciso e), f) y g) del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.																		

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.																						
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																					
Inconsistencias en la determinación y registro de retenciones realizadas en exceso al personal por Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro.		\$0.00																						
Obs_11	De la revisión a las nóminas quincenales de enero a diciembre de 2024, se observó que las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, registradas en la cuenta 2117-4-0002 "Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro", son mayores en comparación con las que se determinan en las liquidaciones de las cuotas obrero patronales por "Cesantía en Edad Avanzada y Vejez", ya que al realizar el pago y registro contable van reflejando un pasivo que se va incrementando como un saldo acreedor pendiente de pago al IMSS por Aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro. Al respecto deberán realizar el análisis para encontrar los errores de registros y realizar las reclasificaciones para dejar el saldo real.		A.7																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta y Concepto</th><th>Saldo inicial</th><th>Cargos</th><th>Abonos</th><th>Saldos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-4-0002 Aportaciones del sistema de ahorro para el retiro</td><td>\$105,850.89</td><td>\$79,297.53</td><td>\$132,677.57</td><td>\$159,230.93</td></tr> <tr> <td colspan="5">Diferencia entre Abonos (provisión de nómina) menos Cargos (pagos al IMSS):</td></tr> <tr> <td colspan="2"></td><td colspan="2">\$53,380.04</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Cuenta y Concepto	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldos	2117-4-0002 Aportaciones del sistema de ahorro para el retiro	\$105,850.89	\$79,297.53	\$132,677.57	\$159,230.93	Diferencia entre Abonos (provisión de nómina) menos Cargos (pagos al IMSS):							\$53,380.04					
Cuenta y Concepto	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldos																				
2117-4-0002 Aportaciones del sistema de ahorro para el retiro	\$105,850.89	\$79,297.53	\$132,677.57	\$159,230.93																				
Diferencia entre Abonos (provisión de nómina) menos Cargos (pagos al IMSS):																								
		\$53,380.04																						

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 segundo párrafo, 21 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 30 fracción I de la Ley de la Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa 12 fracción I, II, IV y VI, 13 fracción I inciso e), f) y g) del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Inconsistencias en la determinación y registro de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal por Amortizaciones de Créditos por Vivienda de los Trabajadores.		\$0.00	
Obs_12	De la revisión a las nóminas quincenales de 2024, y las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, registradas en la cuenta 2117-4-0003 "Amortizaciones de Créditos por Vivienda de los Trabajadores", se encontró lo siguiente: - Al 1 de enero de 2024, tiene un saldo inicial por la cantidad de \$2,937.54, se efectuó el pago de Infonavit correspondiente al Sexto Bimestre de 2023, por la cantidad de \$9,238.60, pagando una diferencia de más por la cantidad de \$6,301.00, que no estaba provisionada. - Las retenciones efectuadas sobre remuneraciones realizadas al personal en las nóminas quincenales del mes de enero al mes de octubre de 2024, por la cantidad de \$42,781.23, no coinciden con los pagos efectuados por cuotas obrero patronales RCV e Infonavit del primero al quinto Bimestre por la cantidad de \$47,482.91, existiendo una diferencia pagada de más que no se retuvo al personal por la cantidad de \$4,701.68. Cabe señalar, que no está registrada la provisión correspondiente a la primera quincena del mes septiembre como se muestra en el Anexo A.8.		A.8

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 8 segundo párrafo, 21 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 30 fracción I de la Ley de la Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XVII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa 12 fracción I, II, IV y VI, 13 fracción I inciso e), f) y g) del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial.				Importe de la observación	Núm. de anexo																																				
Núm. de Obs.	Descripción																																										
Cuentas Bancarias sin movimientos.						n/a																																					
Obs_13	De la revisión al rubro de bancos, se observa que 65 cuentas bancarias datan desde el ejercicio 2011 al 2023, correspondientes a las instituciones financieras Banorte, Scotiabank Inverlat, Santander y BBVA Bancomer, las cuales que suman al treinta y uno de diciembre un importe de \$25,703,220.42, de las que no presentaron movimientos de enero a diciembre, salvo por los rendimientos por intereses y comisiones bancarias generados, por lo que deberán realizar el análisis para determinar su aplicación considerando las necesidades que el Instituto atiende dentro de su objeto, en caso de aquellos ingresos que sean de libre disposición, o en su caso reintegrar de acuerdo al origen de los mismos, presentarlos a su Órgano de Gobierno para la autorización con la finalidad de depurarlos, observando en todo momento la normatividad aplicable, dependiendo a la fuente de financiamiento a la que pertenezcan.						A.9																																				
<table><tr><th>Total de cuentas</th><th>Institución</th><th>Saldo al 1 de enero 2024</th><th>Rendimientos</th><th>Comisiones</th><th>Saldo al 31 de diciembre 2024</th></tr><tr><td>27</td><td>Banorte</td><td>\$ 9,871,482.84</td><td>\$ 30,604.61</td><td>\$ 249.06</td><td>\$ 9,901,838.39</td></tr><tr><td>35</td><td>Scotiabank Inverlat</td><td>\$ 14,531,391.71</td><td>\$351,147.62</td><td>\$ 374,597.32</td><td>\$ 14,507,942.01</td></tr><tr><td>1</td><td>Santander</td><td>\$ 1,215,528.72</td><td>\$ 1,165.79</td><td>\$ -</td><td>\$ 1,216,694.51</td></tr><tr><td>2</td><td>BBVA Bancomer</td><td>\$ 76,739.56</td><td>\$ 6.39</td><td>\$ -</td><td>\$ 76,745.95</td></tr><tr><td>65</td><td></td><td>\$ 25,695,142.83</td><td>\$382,924.41</td><td>\$374,846.39</td><td>\$25,703,220.42</td></tr></table>						Total de cuentas	Institución	Saldo al 1 de enero 2024	Rendimientos	Comisiones	Saldo al 31 de diciembre 2024	27	Banorte	\$ 9,871,482.84	\$ 30,604.61	\$ 249.06	\$ 9,901,838.39	35	Scotiabank Inverlat	\$ 14,531,391.71	\$351,147.62	\$ 374,597.32	\$ 14,507,942.01	1	Santander	\$ 1,215,528.72	\$ 1,165.79	\$ -	\$ 1,216,694.51	2	BBVA Bancomer	\$ 76,739.56	\$ 6.39	\$ -	\$ 76,745.95	65		\$ 25,695,142.83	\$382,924.41	\$374,846.39	\$25,703,220.42		
Total de cuentas	Institución	Saldo al 1 de enero 2024	Rendimientos	Comisiones	Saldo al 31 de diciembre 2024																																						
27	Banorte	\$ 9,871,482.84	\$ 30,604.61	\$ 249.06	\$ 9,901,838.39																																						
35	Scotiabank Inverlat	\$ 14,531,391.71	\$351,147.62	\$ 374,597.32	\$ 14,507,942.01																																						
1	Santander	\$ 1,215,528.72	\$ 1,165.79	\$ -	\$ 1,216,694.51																																						
2	BBVA Bancomer	\$ 76,739.56	\$ 6.39	\$ -	\$ 76,745.95																																						
65		\$ 25,695,142.83	\$382,924.41	\$374,846.39	\$25,703,220.42																																						
Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivo y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I y II de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.																																											

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.																								
Núm. de Obs.	Descripción			Importe de la observación	Núm. de anexo																					
Diferencia en la información financiera y bancos de recursos de Escuelas al cien.				n/a																						
Obs_14	Se determinan diferencias entre los saldos al treinta y uno de diciembre registrados en libros contra los saldos finales de los estados de cuenta bancarios donde se ejercen los recursos del Programa Escuelas al Cien y Gastos Indirectos de Escuelas al Cien, mismas que no fueron justificadas ya que no se elaboran y no cuentan con las conciliaciones bancarias que reflejen los movimientos donde se originaron los importes observados.				n/a																					
<table><tr><th>Bancos</th><th>Número de Cuenta</th><th>Concepto</th><th>Saldo en libros al 31/12/2024</th><th>Saldo en Bancos al 30/12/2024</th><th>Diferencias</th></tr><tr><td rowspan="3">Scotiabank Inverlat SA</td><td>*****6976</td><td>FAM Potenciado Escuelas al Cien</td><td>\$ 2,296,561.88</td><td>\$ 1,012,097.55</td><td>\$ 1,284,464.33</td></tr><tr><td rowspan="2">*****3781</td><td>Gastos Indirectos Programa Escuelas al Cien</td><td>\$ 116,912.44</td><td>\$ 111,459.50</td><td>\$ 5,452.94</td></tr><tr><td>Sumas</td><td>\$ 2,413,474.32</td><td>\$1,123,557.05</td><td>\$ 1,289,917.27</td></tr></table>						Bancos	Número de Cuenta	Concepto	Saldo en libros al 31/12/2024	Saldo en Bancos al 30/12/2024	Diferencias	Scotiabank Inverlat SA	*****6976	FAM Potenciado Escuelas al Cien	\$ 2,296,561.88	\$ 1,012,097.55	\$ 1,284,464.33	*****3781	Gastos Indirectos Programa Escuelas al Cien	\$ 116,912.44	\$ 111,459.50	\$ 5,452.94	Sumas	\$ 2,413,474.32	\$1,123,557.05	\$ 1,289,917.27
Bancos	Número de Cuenta	Concepto	Saldo en libros al 31/12/2024	Saldo en Bancos al 30/12/2024	Diferencias																					
Scotiabank Inverlat SA	*****6976	FAM Potenciado Escuelas al Cien	\$ 2,296,561.88	\$ 1,012,097.55	\$ 1,284,464.33																					
	*****3781	Gastos Indirectos Programa Escuelas al Cien	\$ 116,912.44	\$ 111,459.50	\$ 5,452.94																					
		Sumas	\$ 2,413,474.32	\$1,123,557.05	\$ 1,289,917.27																					

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción I y II del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I del Objetivo y funciones de la Dirección General y Punto 2 fracciones I y II de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																																																												
Inconsistencias en registros contables reflejados en conciliaciones bancarias.		n/a																																																													
Obs_15	De la revisión y análisis de la cuenta de bancos, en auxiliares, estados de cuenta y conciliaciones bancarias al treinta y uno de diciembre de 2024, de las diferentes instituciones financieras y fuentes de financiamiento, se observa que reflejan en las conciliaciones importes generados por comisiones bancarias no registradas en la contabilidad, por un importe total de \$104,119.71, sin que presenten evidencia de las acciones realizadas para la depuración de estas.		n/a																																																												
<table><tr><th>No.</th><th>Banco</th><th>No. cuenta</th><th>Programa</th><th>Fecha</th><th>Importe por comisiones bancarias</th></tr><tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">BBVA Bancomer</td><td rowspan="3">*****88286</td><td rowspan="3">Remanentes FAM Potenciado 2019</td><td>Junio a diciembre 2019</td><td>\$ 7,172.84</td></tr><tr><td>Enero a diciembre 2020</td><td>12,763.03</td></tr><tr><td>Enero a noviembre 2021</td><td>13,008.03</td></tr><tr><td rowspan="5">2</td><td rowspan="5">Banorte</td><td>*****91812</td><td>Sanciones</td><td>Julio a noviembre 2017</td><td>1,357.20</td></tr><tr><td>*****61896</td><td>Fortalecimiento Financiero 2016</td><td>Sin fecha</td><td>3,850.01</td></tr><tr><td rowspan="2">*****93965</td><td rowspan="2">Básico 2019</td><td>Enero a diciembre 2019</td><td>1,393.87</td></tr><tr><td>Noviembre 2024</td><td>290.00</td></tr><tr><td>*****76392</td><td>Fortalecimiento a la excelencia 2023</td><td>Abril y junio 2024</td><td>2,153.79</td></tr><tr><td rowspan="7">3</td><td rowspan="7">Santander</td><td rowspan="7">*****83942</td><td rowspan="7">Remanentes FAM Potenciado 2016-2017</td><td>Diciembre 2018.</td><td>811.61</td></tr><tr><td>Enero a diciembre 2019</td><td>19,078.52</td></tr><tr><td>Enero a diciembre 2020</td><td>19,620.00</td></tr><tr><td>Enero a diciembre 2021</td><td>20,900.88</td></tr><tr><td>Enero a diciembre 2022</td><td>5,568.00</td></tr><tr><td>Enero a diciembre 2023</td><td>1,403.60</td></tr><tr><td>Enero a junio 2024</td><td>6,554.00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 104,119.71</td></tr></table>				No.	Banco	No. cuenta	Programa	Fecha	Importe por comisiones bancarias	1	BBVA Bancomer	*****88286	Remanentes FAM Potenciado 2019	Junio a diciembre 2019	\$ 7,172.84	Enero a diciembre 2020	12,763.03	Enero a noviembre 2021	13,008.03	2	Banorte	*****91812	Sanciones	Julio a noviembre 2017	1,357.20	*****61896	Fortalecimiento Financiero 2016	Sin fecha	3,850.01	*****93965	Básico 2019	Enero a diciembre 2019	1,393.87	Noviembre 2024	290.00	*****76392	Fortalecimiento a la excelencia 2023	Abril y junio 2024	2,153.79	3	Santander	*****83942	Remanentes FAM Potenciado 2016-2017	Diciembre 2018.	811.61	Enero a diciembre 2019	19,078.52	Enero a diciembre 2020	19,620.00	Enero a diciembre 2021	20,900.88	Enero a diciembre 2022	5,568.00	Enero a diciembre 2023	1,403.60	Enero a junio 2024	6,554.00	TOTAL					\$ 104,119.71
No.	Banco	No. cuenta	Programa	Fecha	Importe por comisiones bancarias																																																										
1	BBVA Bancomer	*****88286	Remanentes FAM Potenciado 2019	Junio a diciembre 2019	\$ 7,172.84																																																										
				Enero a diciembre 2020	12,763.03																																																										
				Enero a noviembre 2021	13,008.03																																																										
2	Banorte	*****91812	Sanciones	Julio a noviembre 2017	1,357.20																																																										
		*****61896	Fortalecimiento Financiero 2016	Sin fecha	3,850.01																																																										
		*****93965	Básico 2019	Enero a diciembre 2019	1,393.87																																																										
				Noviembre 2024	290.00																																																										
		*****76392	Fortalecimiento a la excelencia 2023	Abril y junio 2024	2,153.79																																																										
3	Santander	*****83942	Remanentes FAM Potenciado 2016-2017	Diciembre 2018.	811.61																																																										
				Enero a diciembre 2019	19,078.52																																																										
				Enero a diciembre 2020	19,620.00																																																										
				Enero a diciembre 2021	20,900.88																																																										
				Enero a diciembre 2022	5,568.00																																																										
				Enero a diciembre 2023	1,403.60																																																										
				Enero a junio 2024	6,554.00																																																										
TOTAL					\$ 104,119.71																																																										

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Así mismo 4 cuentas bancarias reflejan saldos en conciliaciones bancarias por depósitos en tránsito por \$10,156.17 de ejercicios anteriores.

No.	Banco	No. cuenta	Programa	Fecha	Depósitos en tránsito según conciliaciones
1.-	Scotiabank	08001686038	Mano a Mano 100% Estatal 2012	30 de mayo de 2014.	\$ 2,520.00
				Diciembre 2018.	1.03
2.-	Scotiabank	08001866281	BASICO 2017 Recurso federal	Julio - diciembre 2019.	2,122.65
3.-	Scotiabank	08001885626	BASICO 2018 Recurso federal	Diciembre 2019.	0.01
				Enero y noviembre 2020	1,392.53
4.-	Santander	65505583942	Remanentes FAM Potenciado 2016-2017	Junio 2018.	3,916.00
				Mayo 2019.	40.98
				Enero 2020.	203.00
Total					\$ 10,196.20

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 17 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Registros contables y presupuestales incorrectos.		n/a	
Obs_16	Se registró en la póliza P03253 de fecha 23 de diciembre de 2024, la provisión y el devengo del procedimiento de adquisición de equipos para planta piloto para procesamiento de frutas, hortalizas, cárnicos y lácteos, dentro del plantel del Instituto Tecnológico del Altiplano con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Superior 2024, sin embargo el registro del Proveedor que aparece en el auxiliar contable refiere el nombre de Spycotec, S.A. de C.V. por un importe de \$4,792,482.80, (cuatro millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, 80 M.N) siendo que la factura que ampara la compra del equipo está a nombre de Tecnología Agropecuaria Integral del Futuro SA de CV, con número de folio 121 por \$4,791,599.48, existiendo una diferencia de \$883.32 por lo que deberán presentar la justificación y realizar las acciones necesarias para corregir los registros correspondiente y reflejar la información real.		n/a
Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XX de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación: Administrativa			
Núm. de Obs	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Documentación faltante en la integración de expedientes de personal.		n/a	
Obs_17	Del análisis y revisión a los expedientes individuales del personal contratado por sueldos y salarios (Capítulo 1000) adscrito al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, se observa faltante de documentación.		A.10
	Así mismo de los expedientes de personal contratado por servicios profesionales (capítulo 3000) también carecen de la totalidad de los documentos solicitados.		A.11
Fundamento legal: Artículos 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 13 fracción I del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y fracciones I, II y XIII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Sección 2, fracción 2.1., sub fracción 2.1.1. inciso 3 párrafo 7 Movimientos al Padrón de Personal del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Periodo:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Cuentas pendientes de recuperar por anticipo a Contratistas.		n/a	
Obs_18	Al treinta y uno de diciembre de 2024, la información reflejada en el Activo Circulante del Estado de Situación Financiera, auxiliares y balanza de comprobación, reportan saldos en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo por la cantidad de \$31,696,147.54. en la integración de este saldo, hay 41 Contratistas no tuvieron movimientos del 1 de enero al treinta y uno de diciembre, teniendo un saldo pendiente por amortizar de \$8,031,716.82 (ocho millones treinta y un mil setecientos dieciséis pesos, 82 M.N). No presentaron evidencia de las acciones implementadas para la depuración de estos recursos por los anticipos otorgados.		A.12
Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y VII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Cuentas pendientes de recuperar.		n/a	
Obs_19	Al treinta y uno de diciembre de 2024, la información reflejada en el Activo Circulante del Estado de Situación Financiera, auxiliares y balanza de comprobación, reportan un saldo en la cuenta de Otros derechos recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, por la cantidad de \$24,337,291.39, mismo que de enero a diciembre no tuvo movimiento alguno. De igual forma, no presentan evidencia de las acciones realizadas para su recuperación, y el estado que guarda su situación.		n/a

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y VII de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Cuentas por pagar a corto plazo de Contratistas por obras públicas.		n/a	
Obs_20	Del análisis y revisión realizado a la información financiera del Instituto remitida a través de balanza de comprobación, auxiliares y estados financieros de la cuenta pública, se observa que al 31 de diciembre de 2024, reportan saldos en la cuenta de "contratistas por obras públicas por pagar" por \$135,733,883.60 de los cuales 40 contratistas no reflejaron movimiento de enero a diciembre, el monto que representa es por \$49,099,337.92 y no presentan la justificación del porque no han sido liquidados; así como la evidencia de las acciones que se están realizando para la depuración de los saldos que se encuentran provisionados.		A.13

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I y II de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.									
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo								
Retenciones del 5 al millar por pagar.		n/a									
Obs_21	Del análisis y revisión realizado a la información financiera del Instituto a través de balanza de comprobación, auxiliares y estados financieros de la cuenta pública, se observa que al 31 de diciembre de 2024, reportan saldo en la cuenta 2117-1-0003 de "5 al millar inspección de obra pública" por \$826,750.43 (ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta pesos, 43 M.N.) que corresponde a las retenciones efectuadas a los contratistas de obra públicas por el pago de las estimaciones y finiquitos por los contratos celebrados, al respecto deberán realizar su entero a la instancia correspondiente. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Saldo al 1 de enero 2024</th><th>Cargos de enero a diciembre</th><th>Abonos de enero a diciembre</th><th>Saldo al 31 de diciembre 2024</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$813,003.88</td><td>\$921,023.71</td><td>\$934,770.26</td><td>\$826,750.43</td></tr> </tbody> </table>	Saldo al 1 de enero 2024	Cargos de enero a diciembre	Abonos de enero a diciembre	Saldo al 31 de diciembre 2024	\$813,003.88	\$921,023.71	\$934,770.26	\$826,750.43		n/a
Saldo al 1 de enero 2024	Cargos de enero a diciembre	Abonos de enero a diciembre	Saldo al 31 de diciembre 2024								
\$813,003.88	\$921,023.71	\$934,770.26	\$826,750.43								

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191 cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I, II y XX de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Cuentas por pagar a corto plazo por retenciones.		n/a	
Obs_22	Del análisis y revisión realizado a la información financiera del Instituto a través de balanza de comprobación, auxiliares y estados financieros de la cuenta pública, se observa que al 31 de diciembre de 2024, reportan saldo en la cuenta 2117-3-0003 de "Retención por resolución por poder judicial de la federación" por \$62,160.47. Este importe se refleja como saldo inicial al primero de enero y saldo final al 31 de diciembre 2024, observándose que no tuvo movimiento en el ejercicio y no presentan evidencia de las acciones para cancelar o depurar el saldo.		n/a
Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 quinto y sexto párrafo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 16 fracción I de la Ley que Crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; 13 fracción I, 17 fracción IX y 18 fracción VI del Reglamento Interior de la Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; Punto 1 fracción I Objetivos y funciones de la Dirección General y punto 2 fracciones I y II de las Funciones del Departamento de Administración del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.			

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Fuente de financiamiento:	Federal y Estatal
Período:	Enero – diciembre 2024

Tipo de observación:		Administrativa	
Núm. de Obs	Descripción	Monto de la observación	Núm. de anexo
Deficiencias en la normatividad que regula las actividades del Instituto.		n/a	
Obs_23	Del análisis y revisión a la normatividad que regula las actividades del personal adscrito al Instituto, no cuentan con el Manual de Procedimientos autorizado y publicado, presentan oficio ITIFE/DG/ORH/0372/2024 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro a través del cual fue presentado el proyecto del documento para su revisión y validación ante la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Oficialía Mayor de Gobierno, sin embargo, no presentan el seguimiento que se le ha dado por lo que aún no se encuentra debidamente autorizado y publicado incumpliendo con la legislación aplicable.		n/a

Fundamento legal: Artículos 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 30 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; 11 fracción II y 16 fracción XIII de la Ley que crea al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa 13 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa fracción; Punto 1 fracción XIV Objetivos y Funciones de la Dirección General del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, 34 fracción V del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro, 18 fracción IV de los Lineamientos Generales de Control Interno y su Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.

Elaboró:

Rubén Acóltzi Muñoz
Auditor

Revisó:

Claudia Paredes Sánchez
Jefa de Departamento de Control y Auditoría

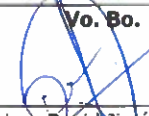
Autorizó:

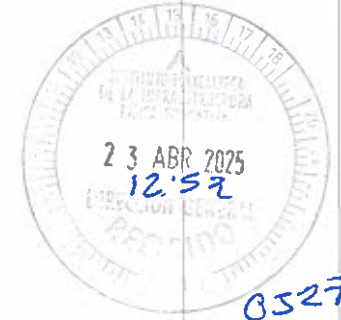
Jesús Rigoberto Tinajero Bello
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Ente fiscalizable: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento: Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES)
Período: enero – diciembre 2024.

23 ABR 2025

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$10,524,000.08 con recursos propios del estado, que corresponden a 3 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa. De la revisión realizada a los expedientes técnicos unitarios de obra, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejecución en materia de obra pública. La obra con numero de contrato: CEBES-29-001-2024, se contrató en un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación. Derivado de la revisión física realizada al contrato: CEBES-29-001-2024 de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$5,435.42. Fundamento legal: Artículos 10, 23, 27, 54 fracciones VIII, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusulas segunda, quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta, décimo novena y vigésimo quinta del contrato de obra.		
Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Canajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.



ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03, Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> CEBES-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,379,034.31	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y estudio de mercado, realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 04-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	Así mismo, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre, según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.		<u>Avance Físico.</u> 69.52%	
1	<u>Contratista.</u> Constructora Leda, S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
		<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u>
				Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03, Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> CEBES-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,379,034.31	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 04/03/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 69.52%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Constructora Leda, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		
2	Total de Obs.			

Elaboró

Revisó

Va.Bo.

Autorizó

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rogobero Pinedero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

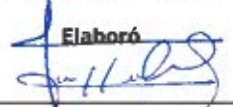
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

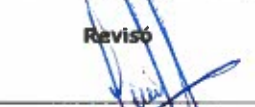
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Centro Educativo de Bachillerato Estatal (CEBES).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro Educativo de Bachillerato Estatal No. 03 Construcción de Edificio "H" 3 aulas didácticas 3 E.E. 6 x 8 mts. C/U estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> CEBES-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,379,034.31	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$5,435.42 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 0.30 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 04 de marzo de 2025, correspondientes a las partidas:
		<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 04-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior. 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 69.52	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$5,435.42	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Constructora Leda, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.	Suma	\$5,435.42	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ve.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

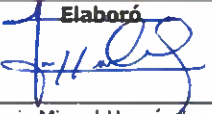
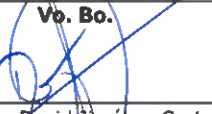
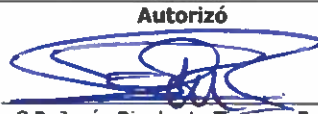
Autorizó

C.P. Jesus Rogoberto Mayero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$7,557,677.13 del Programa Potenciado de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" ejercicio 2023, que corresponden a 9 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$3,841,732.39 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo, no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$77,969.42.		

Fundamento legal: Artículos 2, 18, párrafo dos, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 39, 41, 42, 43, 46, fracción VII, último párrafo, 46 bis, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 64, 74 y 75 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 20, 86, 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas sexta, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vb. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	Administrativa
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		30-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	01-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		83.29%	
1	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
	Apizaco.	---		Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Álvaro Cordero Sánchez.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones.
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		30-sep-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	01-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		83.29%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Apizaco.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	Álvaro Cordero Sánchez	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra. Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, novena, décima primera y décima quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Telesecundaria Juan Escutia.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
	<u>Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		30-sep-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	01-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		83.29%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Álvaro Cordero Sánchez	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 24 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 85.07%	
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.			
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.		<u>Avance Físico.</u> 85.07%	
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de enero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 85.07%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, novena, décima primera y décima quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.			
	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, Licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 2, 18, 19, 21, 22, 24 y 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Adjudicación Directa.	16-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	100.00%	
	Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u>	---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Localidad.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	---	
	Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Término de convenio</u>	---	
	<u>Contratista.</u>			
	SKM&L, S.A. de C.V.			
	<u>Residencia de obra.</u>			
	Ing. Verónica Bautista Netzahuatl			

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-010-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$726,624.59	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de fallo licitante adjudicado, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Localidad.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27, 39, 41, 42,43 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u> SKM&L, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	POTFAM-29-010-2024	\$726,624.59	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	- - -	
	16-oct-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 46, 52, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; cláusulas octava, décima primera y décima quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	17-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Cruz Tlaxcala.		100.00%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> - - -	
	Santa Cruz Tlaxcala.	- - -		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>			
SKM&L, S.A. de C.V.	- - -			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	- - -			

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	16-oct-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 18 párrafo dos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		82.05%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Huamantla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---		
	<u>Jefe del Departamento de Proyectos e</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	---		

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa
	Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	POTFAM-29-006-2024	\$252,175.17	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		16-oct-24	---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad.
	Huamantla.		82.05%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Huamantla.	---		Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58, 59 y 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas sexta, octava, décima, décima primera, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones.
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Arq. Jaime Coyotl Atilano	---		
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	POTFAM-29-008-2024	\$500,497.61	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		16-oct-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	17-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		90%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Gral. Francisco Villa.	- - -		Artículos 18 párrafo dos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Jefe del Departamento de Proyectos e</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	- - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Telesecundaria Doroteo Arango.	POTFAM-29-008-2024	\$500,497.61	
	<u>Rehabilitación General de los Edificios</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	"A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	16-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58, 59 y 64 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas sexta, octava, décima, décima primera, vigésima, vigésima primera, vigésima sexta y vigésima novena del contrato de obra.
	Adjudicación directa.	17-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		90%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.
	Gral. Francisco Villa.	---		
	Gral. Francisco Villa			
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Construcciv OXO, S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Jaime Coyotl Atilano	---		
13	Total de Obs.			

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

Autorizo

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Bearez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 26 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$804,200.80
	Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	POTFAM-29-002-2024	\$804,200.80	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	- - -	
	30-sep-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Adjudicación directa.	01-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		83.29%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado \$804,200.80	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	Apizaco.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Álvaro Cordero Sánchez.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,558,234.22
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 85.07%	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.			
2	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$1,558,234.22	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica No. 54 "Siervos de la Nación". Rehabilitación General de Edificios "A, B, C, H", Rehabilitación General de Edificio "C", Obra Exterior: Construcción de Pozo de Absorción y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-010-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$726,624.59	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$726,624.59 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Cruz Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Localidad.</u> Santa Cruz Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 53, 54 y 55 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas: 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> SKM&L, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$726,624.59	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1° en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-006-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$252,175.17	<u>Tipo de Observación.</u> Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$252,175.17
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 82.05%		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas octava, décima primera y vigésima novena del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciv OXO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$252,175.17	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado:
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-008-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$500,497.61	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$500,497.61
	<u>Inicio de contrato.</u> 16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 90%	
	<u>Municipio.</u> Huamantla			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	<u>Localidad.</u> Gral. Francisco Villa	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$500,497.61	
	<u>Contratista.</u> Construcciv OXO, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano	<u>Término de convenio</u> ---		
5	Total de Obs.	Suma	\$3,841,732.39	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Amador Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Juan Escutia. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, C, D, E", Rehabilitación General y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$804,200.80	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales, por \$23,169.30 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 06 de Marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 4 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 01 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Albañilería y acabados en edificios (A,B,C, D y espacios de uso multiple), Herreria en edificios (A, B y espacios de uso multiple) Instalaciones en edificios (A,B,C,D y espacios de uso multiple).
	<u>Inicio de contrato.</u> 30-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 01-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 83.29%	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.			
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.	
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Importe Observado</u> \$23,169.30
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Múltiple No. 2. Rehabilitación de Impermeabilizante de los Edificios "A, B, C, D, E, F, G", Construcción de Barda Perimetral y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-005-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,558,234.22	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determinan Penas Convencionales por \$45,255.99 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 04 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 4 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 10 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Cimentación, albañilería y acabados en los edificios A,B,C,D,E,F y G.y Obra exterior.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 10-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tzompantepec.		<u>Avance Físico.</u> 85.07%	
2	<u>Localidad.</u> Ahuashuatepec.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u> Luis Alberto Hernández Águila.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$45,255.99	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																																																																																											
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Venustiano Carranza. Rehabilitación de Luminarias Edificios "A, B, C, E", Edificio "A" Construcción de Sanitarios para 1º en Aula Existente, Obra Exterior, Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-006-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$252,175.17	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determinan Penas Convencionales por \$4,539.15, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de febrero de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 17 de diciembre de 2024, correspondientes a: <table><thead><tr><th colspan="2">PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th><th>IMPORTE SIN I.V.A.</th><th>UNIDAD.</th><th>CANTIDAD.</th><th>PONDERADO.</th><th colspan="2">AVANCES (%)</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>FÍSICO/ VISITA.</th><th>PONDERADO.</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="8">Edificio "A"</td></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>\$ 708.20</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0053</td><td>90</td><td>0.29</td></tr><tr><td>2</td><td>Instalaciones</td><td>\$ 27,088.95</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.1246</td><td>80</td><td>9.97</td></tr><tr><td colspan="8">Edificio "B"</td></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>\$ 614.64</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0028</td><td>90</td><td>0.25</td></tr><tr><td>2</td><td>Instalaciones</td><td>\$ 23,477.09</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.1181</td><td>80</td><td>8.64</td></tr><tr><td colspan="8">Edificio "C"</td></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>\$ 1,955.51</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0090</td><td>90</td><td>0.81</td></tr><tr><td>2</td><td>Albañilería y acabados</td><td>\$ 14,271.27</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.06563</td><td>80</td><td>5.25</td></tr><tr><td>3</td><td>Instalaciones</td><td>\$ 14,447.44</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.06446</td><td>80</td><td>5.32</td></tr><tr><td colspan="8">Edificio "E"</td></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>\$ 236.40</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0111</td><td>90</td><td>0.10</td></tr><tr><td>2</td><td>Instalaciones</td><td>\$ 9,029.65</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0415</td><td>80</td><td>3.32</td></tr><tr><td colspan="8">Servicio sanitario (Edificio "A")</td></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>\$ 8,915.18</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0411</td><td>90</td><td>3.69</td></tr><tr><td>2</td><td>Albañilería y acabados</td><td>\$ 41,089.78</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.18897</td><td>80</td><td>15.12</td></tr><tr><td>3</td><td>Herrería</td><td>\$ 11,955.71</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.05501</td><td>90</td><td>4.95</td></tr><tr><td>4</td><td>Instalaciones</td><td>\$ 33,292.01</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.15314</td><td>80</td><td>12.25</td></tr><tr><td colspan="8">Exterior de usos múltiples (Edificio "A")</td></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>\$ 3,617.90</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0166</td><td>90</td><td>1.50</td></tr><tr><td>2</td><td>Albañilería y acabados</td><td>\$ 9,693.01</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.04459</td><td>90</td><td>4.01</td></tr><tr><td>3</td><td>Herrería</td><td>\$ 6,880.52</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.03165</td><td>90</td><td>2.85</td></tr><tr><td>4</td><td>Instalaciones</td><td>\$ 10,127.15</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.04658</td><td>80</td><td>3.73</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL SIN IVA</td><td>\$ 217,392.39</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>82.05</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td colspan="2">AVANCE FÍSICO TOTAL:</td><td>82.05</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td colspan="2">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</td><td>100.00</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td colspan="2">DIFERENCIA:</td><td>17.95</td></tr></tbody></table>	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).		IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO.	AVANCES (%)								FÍSICO/ VISITA.	PONDERADO.	Edificio "A"								1	Cimentación	\$ 708.20	lote	1	0.0053	90	0.29	2	Instalaciones	\$ 27,088.95	lote	1	0.1246	80	9.97	Edificio "B"								1	Cimentación	\$ 614.64	lote	1	0.0028	90	0.25	2	Instalaciones	\$ 23,477.09	lote	1	0.1181	80	8.64	Edificio "C"								1	Cimentación	\$ 1,955.51	lote	1	0.0090	90	0.81	2	Albañilería y acabados	\$ 14,271.27	lote	1	0.06563	80	5.25	3	Instalaciones	\$ 14,447.44	lote	1	0.06446	80	5.32	Edificio "E"								1	Cimentación	\$ 236.40	lote	1	0.0111	90	0.10	2	Instalaciones	\$ 9,029.65	lote	1	0.0415	80	3.32	Servicio sanitario (Edificio "A")								1	Cimentación	\$ 8,915.18	lote	1	0.0411	90	3.69	2	Albañilería y acabados	\$ 41,089.78	lote	1	0.18897	80	15.12	3	Herrería	\$ 11,955.71	lote	1	0.05501	90	4.95	4	Instalaciones	\$ 33,292.01	lote	1	0.15314	80	12.25	Exterior de usos múltiples (Edificio "A")								1	Cimentación	\$ 3,617.90	lote	1	0.0166	90	1.50	2	Albañilería y acabados	\$ 9,693.01	lote	1	0.04459	90	4.01	3	Herrería	\$ 6,880.52	lote	1	0.03165	90	2.85	4	Instalaciones	\$ 10,127.15	lote	1	0.04658	80	3.73	TOTAL SIN IVA		\$ 217,392.39			1.00		82.05							AVANCE FÍSICO TOTAL:		82.05							AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:		100.00							DIFERENCIA:		17.95
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).		IMPORTE SIN I.V.A.		UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO.	AVANCES (%)																																																																																																																																																																																																																																							
								FÍSICO/ VISITA.	PONDERADO.																																																																																																																																																																																																																																						
	Edificio "A"																																																																																																																																																																																																																																														
	1	Cimentación	\$ 708.20		lote	1	0.0053	90	0.29																																																																																																																																																																																																																																						
	2	Instalaciones	\$ 27,088.95		lote	1	0.1246	80	9.97																																																																																																																																																																																																																																						
	Edificio "B"																																																																																																																																																																																																																																														
	1	Cimentación	\$ 614.64		lote	1	0.0028	90	0.25																																																																																																																																																																																																																																						
	2	Instalaciones	\$ 23,477.09		lote	1	0.1181	80	8.64																																																																																																																																																																																																																																						
	Edificio "C"																																																																																																																																																																																																																																														
1	Cimentación	\$ 1,955.51	lote	1	0.0090	90	0.81																																																																																																																																																																																																																																								
2	Albañilería y acabados	\$ 14,271.27	lote	1	0.06563	80	5.25																																																																																																																																																																																																																																								
3	Instalaciones	\$ 14,447.44	lote	1	0.06446	80	5.32																																																																																																																																																																																																																																								
Edificio "E"																																																																																																																																																																																																																																															
1	Cimentación	\$ 236.40	lote	1	0.0111	90	0.10																																																																																																																																																																																																																																								
2	Instalaciones	\$ 9,029.65	lote	1	0.0415	80	3.32																																																																																																																																																																																																																																								
Servicio sanitario (Edificio "A")																																																																																																																																																																																																																																															
1	Cimentación	\$ 8,915.18	lote	1	0.0411	90	3.69																																																																																																																																																																																																																																								
2	Albañilería y acabados	\$ 41,089.78	lote	1	0.18897	80	15.12																																																																																																																																																																																																																																								
3	Herrería	\$ 11,955.71	lote	1	0.05501	90	4.95																																																																																																																																																																																																																																								
4	Instalaciones	\$ 33,292.01	lote	1	0.15314	80	12.25																																																																																																																																																																																																																																								
Exterior de usos múltiples (Edificio "A")																																																																																																																																																																																																																																															
1	Cimentación	\$ 3,617.90	lote	1	0.0166	90	1.50																																																																																																																																																																																																																																								
2	Albañilería y acabados	\$ 9,693.01	lote	1	0.04459	90	4.01																																																																																																																																																																																																																																								
3	Herrería	\$ 6,880.52	lote	1	0.03165	90	2.85																																																																																																																																																																																																																																								
4	Instalaciones	\$ 10,127.15	lote	1	0.04658	80	3.73																																																																																																																																																																																																																																								
TOTAL SIN IVA		\$ 217,392.39			1.00		82.05																																																																																																																																																																																																																																								
						AVANCE FÍSICO TOTAL:		82.05																																																																																																																																																																																																																																							
						AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:		100.00																																																																																																																																																																																																																																							
						DIFERENCIA:		17.95																																																																																																																																																																																																																																							
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 82.05%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 46 Bis. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.																																																																																																																																																																																																																																											
<u>Municipio.</u> Huamantla.																																																																																																																																																																																																																																															
<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$4,539.15																																																																																																																																																																																																																																													
<u>Contratista.</u> Construcciv OXO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---																																																																																																																																																																																																																																														
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																																																																																																																																																														
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																																																																																																																																																											

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																						
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria Doroteo Arango. Rehabilitación General de los Edificios "A, B, D", Rehabilitación General, Construcción de Murete Eléctrico y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-008-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$500,497.61	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales Se determinan Penas Convencionales por \$5,004.98, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 17 de diciembre de 2024, correspondientes a: <table><tr><th>PARTIDAS GLOBALES (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS)</th><th>IMPORTE SIN IVA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>PONDERADO</th><th>AVANCES (%)</th></tr><tr><td colspan="6">Edificio "A"</td></tr><tr><td>1 Construcción</td><td>417.40</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0011</td><td>100</td></tr><tr><td>2 Instalaciones</td><td>26,172.68</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0007</td><td>85</td></tr><tr><td colspan="6">Edificio "B"</td></tr><tr><td>1 Construcción</td><td>5,750.62</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0113</td><td>100</td></tr><tr><td>2 Acabados y acabados</td><td>16,847.98</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0834</td><td>90</td></tr><tr><td>3 Instalaciones</td><td>11,236.74</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0261</td><td>90</td></tr><tr><td colspan="6">Edificio "D"</td></tr><tr><td>1 Construcción</td><td>97.20</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0002</td><td>100</td></tr><tr><td>3 Instalaciones</td><td>3,112.98</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01217</td><td>90</td></tr><tr><td colspan="6">Servicios sanitarios</td></tr><tr><td>1 Construcción</td><td>1,008.20</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0084</td><td>100</td></tr><tr><td>2 Acabados y acabados</td><td>10,521.84</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.07074</td><td>90</td></tr><tr><td>4 Instalaciones</td><td>68,417.47</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.13857</td><td>85</td></tr><tr><td colspan="6">Exteriores de usos múltiples</td></tr><tr><td>1 Construcción</td><td>6,248.00</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0145</td><td>100</td></tr><tr><td>2 Estructuras</td><td>1,004.57</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0070</td><td>100</td></tr><tr><td>3 Acabados y acabados</td><td>28,026.67</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.08406</td><td>100</td></tr><tr><td>4 Herreros</td><td>14,787.89</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01427</td><td>90</td></tr><tr><td>5 Instalaciones</td><td>100,948.11</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.44256</td><td>90</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL SIN IVA</td><td>1.00</td><td>90.00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">AVANCE FÍSICO TOTAL: 90.00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">DIFERENCIA: 10.00</td></tr></table>	PARTIDAS GLOBALES (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA	UNIDAD	CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)	Edificio "A"						1 Construcción	417.40	lote	1	0.0011	100	2 Instalaciones	26,172.68	lote	1	0.0007	85	Edificio "B"						1 Construcción	5,750.62	lote	1	0.0113	100	2 Acabados y acabados	16,847.98	lote	1	0.0834	90	3 Instalaciones	11,236.74	lote	1	0.0261	90	Edificio "D"						1 Construcción	97.20	lote	1	0.0002	100	3 Instalaciones	3,112.98	lote	1	0.01217	90	Servicios sanitarios						1 Construcción	1,008.20	lote	1	0.0084	100	2 Acabados y acabados	10,521.84	lote	1	0.07074	90	4 Instalaciones	68,417.47	lote	1	0.13857	85	Exteriores de usos múltiples						1 Construcción	6,248.00	lote	1	0.0145	100	2 Estructuras	1,004.57	lote	1	0.0070	100	3 Acabados y acabados	28,026.67	lote	1	0.08406	100	4 Herreros	14,787.89	lote	1	0.01427	90	5 Instalaciones	100,948.11	lote	1	0.44256	90	TOTAL SIN IVA				1.00	90.00					AVANCE FÍSICO TOTAL: 90.00						AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00						DIFERENCIA: 10.00	
	PARTIDAS GLOBALES (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA	UNIDAD		CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																																																			
	Edificio "A"																																																																																																																																																									
	1 Construcción	417.40	lote		1	0.0011	100																																																																																																																																																			
	2 Instalaciones	26,172.68	lote		1	0.0007	85																																																																																																																																																			
Edificio "B"																																																																																																																																																										
1 Construcción	5,750.62	lote	1	0.0113	100																																																																																																																																																					
2 Acabados y acabados	16,847.98	lote	1	0.0834	90																																																																																																																																																					
3 Instalaciones	11,236.74	lote	1	0.0261	90																																																																																																																																																					
Edificio "D"																																																																																																																																																										
1 Construcción	97.20	lote	1	0.0002	100																																																																																																																																																					
3 Instalaciones	3,112.98	lote	1	0.01217	90																																																																																																																																																					
Servicios sanitarios																																																																																																																																																										
1 Construcción	1,008.20	lote	1	0.0084	100																																																																																																																																																					
2 Acabados y acabados	10,521.84	lote	1	0.07074	90																																																																																																																																																					
4 Instalaciones	68,417.47	lote	1	0.13857	85																																																																																																																																																					
Exteriores de usos múltiples																																																																																																																																																										
1 Construcción	6,248.00	lote	1	0.0145	100																																																																																																																																																					
2 Estructuras	1,004.57	lote	1	0.0070	100																																																																																																																																																					
3 Acabados y acabados	28,026.67	lote	1	0.08406	100																																																																																																																																																					
4 Herreros	14,787.89	lote	1	0.01427	90																																																																																																																																																					
5 Instalaciones	100,948.11	lote	1	0.44256	90																																																																																																																																																					
TOTAL SIN IVA				1.00	90.00																																																																																																																																																					
				AVANCE FÍSICO TOTAL: 90.00																																																																																																																																																						
				AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00																																																																																																																																																						
				DIFERENCIA: 10.00																																																																																																																																																						
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 17-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																																																																																							
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 90%																																																																																																																																																							
	<u>Localidad.</u> Gral. Francisco Villa.	<u>Convenio número.</u> ---																																																																																																																																																								
	<u>Contratista.</u> Construcciv OXO, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$5,004.98																																																																																																																																																							
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jaime Coyotl Atilano.	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																																																																								
4	Total de Obs.	Suma	\$77,969.42																																																																																																																																																							

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$2,368,326.38 con Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" ejercicio 2018, que corresponden a 1 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,062,513.15 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada al contrato de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$94,733.06.		

Fundamento legal: Artículos 21, 22, 46 fracción VII, XII y último párrafo, 46 BIS 53, 54, 55, 58, 59, 64, 66, 67, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 16, 17, 86, 99, 102, 109, 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 131, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cláusulas quinta, sexta, octava, décima primera, décima sexta, décima séptima, vigésima novena y trigésima del contrato de obra.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		29-abr-24	- - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 21 y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	27-jul-24	\$1,311,762.36	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	Calpulalpan.		90.30%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Calpulalpan.	- - -		<u>Importe Observado</u> - - -
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Sonia López de la Rosa.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u>	29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	27-jul-24	\$1,311,762.36	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 último párrafo, 53, 54, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99, 102, 109, 111, 112, 122, 126, 127, 128 y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Cláusulas quinta, sexta, octava, décima primera, décima sexta, décima séptima, vigésima novena y trigésima del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u> 90.30%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
2	Calpulalpan.	---	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Sonia López de la Rosa.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		
2	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Volumenes pagados no ejecutado De la estimación 2 (dos), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 6 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 2 pzas faltantes de un total estimado de 41 pzas, del concepto con clave 051022-5 Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo gabinete para sobreponer, modelo track waeled 2x16w o similar en características y calidad, incluye cuerpo de lamina de acero rolada en frío, acabado con pintura poliester..., por un importe observado de \$5,949.13.
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		29-abr-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 46 fracción XII, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	Adjudicación Directa.	27-jul-24	\$2,368,326.38	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		90.30%	Recomendaciones. Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Calpulalpan.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Sonia López de la Rosa.	- - -	\$5,949.13	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	- - -		

ANEXO B

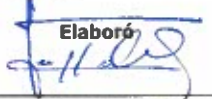
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa. Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación tres hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,056,564.02 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,311,762.36		
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.	<u>Avance Físico.</u> 90.30%		
2	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 fracción VII y último párrafo, 53, 54, 55, 64, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 111, 112, 113, 122, 126, 127, 128, 132, 164, 165, 166, 168 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas octava, décima primera y vigésima novena del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado \$1,056,564.02	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
2	Total de Obs.	Suma	\$1,062,513.15	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas De la estimación 1 (uno), se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la mala calidad de los anclajes de las protecciones metálicas, ya que los trabajos no se realizaron conforme a las especificaciones del proyecto del concepto con clave 041018-1 Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de angulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 5 mm, incluye mortero 1:3, tornillos de anclaje, soldadura, primario y pintura esmalte (ver plano).
	Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		29-abr-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Recomendaciones. Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	27-jul-24	\$2,368,326.38	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		90.30%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Calpulalpan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Sonia López de la Rosa.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		

ANEXO C

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas De la estimación 1 (uno), se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la mala calidad de los trabajos, ya que se colocaron herrajes de plástico en los depósitos de los W.C. el concepto describe herrajes de bronce incumpliendo con las especificaciones del concepto con clave 54115 Suministro y Colocación de W.C. de tanque bajo de cerámica color blanco incluye pijas, cuello de cera, pruebas, <u>herrajes de bronce</u> .
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$2,368,326.38	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 90.30%	
	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.			
2	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite el cambio de los herrajes del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Vicente Guerrero 2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,368,326.38	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas De la estimación 2 (dos) se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, quedan como resultado la mala colocación de los contactos, del concepto con clave 051001 Salida para alumbrado o contacto con caja lámina y tubo fierro galvanizado pared delgada, incluye todo lo necesario para el buen funcionamiento, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$2,368,326.38	
	<u>Termino de contrato.</u> 27-jul-24	<u>Avance Físico.</u> 90.30%		
3	<u>Municipio.</u> Calpulalpan.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 66, 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
	<u>Localidad.</u> Calpulalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Sonia López de la Rosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
3	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
3	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2018.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$94,733.06 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 8 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 27 de julio de 2024, correspondientes a:
	Primaria Vicente Guerrero	POTFAM-29-001-2024	\$2,368,326.38	
	<u>2da. Etapa, Construcción de Edificio "C", Segunda Etapa, Obra Exterior y Letrero Permanente.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		29-abr-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	27-jul-24	\$1,311,762.36	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Calpulalpan.		90.30%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Calpulalpan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 46 Bis. De La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Sonia López de la Rosa.	---	\$94,733.06	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		
	1 Total de Obs.	Suma	\$94,733.06	

PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN IVA.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)	
FÍSICO VISITA						PONDERADO
Edificio "C"						
1 Estructura	\$ 683,919.18	lete	1	0.33	100	33.30
2 Albañilería y acabados	\$ 393,584.13	lete	1	0.19	100	19.28
3 Herrería	\$ 466,003.39	lete	1	0.23	100	22.82
4 Instalaciones	\$ 152,214.33	lete	1	0.07	100	7.46
Obra exterior (acceso y barda perimetral)						
1 Cementación	\$ 923.83	lete	1	0.0005	100	0.05
2 Albañilería y acabados	\$ 34,586.29	lete	1	0.0169	95	1.61
3 Herrería y cancelería	\$ 20,989.60	lete	1	0.0103	90	0.93
Obra exterior (muro de presentación, instalaciones y cubre tinaco)						
1 Cementación	\$ 18,549.46	lete	1	0.0052	50	0.26
2 Estructura	\$ 6,983.81	lete	1	0.0034	50	0.17
3 Albañilería y acabados	\$ 56,192.14	lete	1	0.0275	50	1.38
4 Herrería	\$ 3,311.14	lete	1	0.0016	50	0.08
5 Instalaciones	\$ 87,058.86	lete	1	0.0426	25	1.07
6 Albañilería y acabados	\$ 14,364.92	lete	1	0.0070	50	0.35
7 Instalaciones	\$ 110,983.57	lete	1	0.0543	25	1.36
TOTAL SIN IVA	\$ 2,041,660.67			1.00		90.30
					AVANCE FÍSICO TOTAL:	
					100.00	
					DIFERENCIA:	
					9.70	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Solarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

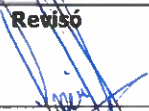
Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Higuera Trujillo.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Remanentes de FAM Potenciado 2023.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$33,815,895.36 con Remanentes del FAM Potenciado 2023, que corresponden a 50 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$3,611,542.11 por omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$355,617.31.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vó. Bo.  Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudios de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, actas del comité de obras públicas, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1° y obra exterior.	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	01-abr-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I y 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Teolocholco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	El carmen Aztama.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Arq. Roberto Aguilar Martinez.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular con el acreditamiento o procedimiento de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en compranet, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1º y obra exterior.	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas
	El carmen Aztama.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>	---	
	Arq. Roberto Aguilar Martinez.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de Obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, oficio de asignación de Superintendente responsable de la obra, georreferencia de la obra, bitácora de obra y estimaciones de obra debidamente requisitadas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1° y obra exterior.	BAPOT-29-004-2024	\$570,777.02	
	<u>Inicio de contrato.</u>	01-abr-24	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 último párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausulas quinta, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	Adjudicación Directa.	30-jun-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Teolochocho.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	El carmen Aztama.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Roberto Aguilar Martinez.	---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitucion de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 22-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitución de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitucion de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el día 02 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), bitácora de obra, estimaciones con soporte técnico de los trabajos ejecutados y la documentación del cierre de la misma, situación que evidencia incumplimientos a la normativa en materia de obra pública; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa	<u>Inicio de contrato.</u> 22-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Avance Físico.</u> 100%		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV, último párrafo, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Contratista.</u> Miguel Ángel Aguirre Rojas.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
		<u>Término de convenio.</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> - - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminación de desayunador, obra exterior y UVIE.	BALPOT-29-053-2024	\$932,685.76	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		29-abr-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	30-jun-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Chiautempan.		87.49	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	San Rafael Tepatlaxco.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Jose Angel Perez Camacho.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el día 30 de septiembre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignacion del residente responsable de la obra, oficio de asignacion del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte tecnico de los trabajos ejecutados y la documentacion del cierre de la misma; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV, último parrafo, 58, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> - - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra pública con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, actas del comité de obras públicas, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24		<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.64%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I, 27, 29, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del con el acreditamiento o procedimiento de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en compranet; situación que evidencía deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 93.64%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, georreferencia de la obra, bitácora de obra y estimaciones de obra debidamente requisitadas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.		<u>Avance Físico.</u> 93.64%	
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 último párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Clausulas quinta, Décima quinta y Vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, licencias y permisos necesarios, liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPOT-29-037-2024	\$3,611,542.11	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
		15-abr-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-jul-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tocatlán.		89.88%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tocatlán.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Álvaro Cordero Sánchez.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 19 de marzo del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> - - -		
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos, Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas), Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora y Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	BAPOT-29-060-2024	\$1,998,312.15	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		08-jul-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	25-oct-24	---	
16	<u>Municipio.</u>			Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
	<u>Localidad.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Pablo Apetatitlán.		64.98%	Importe Observado ---
	<u>Contratista.</u>			
	Minerva Flores Méndez.	<u>Convenio número.</u>		
16	<u>Residencia de obra.</u>			
	Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	<u>Inicio de convenio.</u>		

16		<u>Término de convenio</u>		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio de asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, Notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	BAPOT-29-060-2024	\$1,998,312.15	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	08-jul-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	Adjudicación Directa.	25-oct-24		
	<u>Municipio.</u>			
	Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	San Pablo Apetatitlán.	---	64.98%	
	<u>Contratista.</u>			
	Minerva Flores Méndez.			
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	
	Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz	---	---	
		<u>Término de convenio.</u>		

17	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	<u>Tipo de Observación.</u> Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,611,542.11. Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
		<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez	<u>Inicio de convenio.</u> ----	<u>Importe Observado</u> \$3,611,542.11	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.	Suma	\$3,611,542.11	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.D. Jesús Rigoberto Nájera Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Niños Heroes de Chapultepec, Edificio C construcción de aula didáctica de 6x8 mts, regional aislada, edificio "A" construcción de Sanitarios en aula existente para 1° y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$570,777.02	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 28 de octubre de 2024, se determina que la empresa constructora no ha retirado el escombros y no se ha hecho limpieza general de la obra, de las partidas Demolición y Edificación, de los conceptos con código 00006 011022 demolición de muros de tabique, block cemento block-vidriado, incluye, cad. cast. y acarreo escombros fuera de obra material no utilizable, 00096 011061 Limpieza trazo y nivelación del terreno área de edificio, incluye despalme de terreno natural hasta 25 cm de espesor y acarreo de material fuera de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 01-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolochocho.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> El carmen Aztama.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Roberto Aguilar Martinez.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Tlaxcala (UPIIT), Edificio "B" sustitucion de tubería sanitaria en losa de entrepiso, Edificio "C" construcción de sanitarios 6 x 8 m. Estructura Regional aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, suministro y colocación de 17 luminarias punta de poste solar, 10 reflectores LED de sobreponer en losa y 8 reflectores LED solar en muro.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-038-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,148,668.41	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física, realizada el 02 de octubre de 2024, se determina que no se ejecutó el concepto conforme a las especificaciones técnicas, de las 13 pzas cobradas, 11 pzas cumplen con las especificaciones, las 2 pzas restantes no, toda vez que se colocaron herrajes de plástico y no de bronce como lo señala concepto con clave 054115-2 Suministro y colocación de W.C. de tanque bajo de cerámica color blanco incluye: cuello de cera, tornillos de sujeción, taquetes, pruebas, herrajes de bronce, llave angular, manguera coflex, sellador.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Importe observado.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula vigesimo segunda del contrato. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Miguel Angel Aguirre Rojas.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

ANEXO C

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-053-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$932,685.76	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física, realizada el 30 de septiembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en losas de concreto ubicadas en andador del desayunador, del concepto con clave 031221 Piso de concreto F'C=150KG/CM2 12 cm de espesor acabado pulido o rayado /brocha/pelo/losas de 3.06 x 2m juntas frias acabado con volteador, incluye cimbra/fronteras, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 30-jun-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 87.49%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula vigesima segunda del contrato.
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tepatlaxco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jose Angel Perez Camacho.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

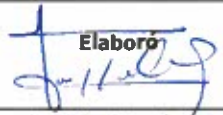
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-060-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	<u>Tipo de Observación.</u> Incumplimiento en las especificaciones del catálogo de conceptos. A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se detectó que los trabajos que se están ejecutando no cumplen con la especificaciones del catálogo de conceptos contratados, toda vez que se esta colocando anclas de material galvanizado, del concepto con código 012152-1-1 Suministro y colocación de anclas de fierro redondo de 1/2" de 85 cms de altura, incluye, nivelación, plomeo, cuerdas, roldanas y tuercas, se determina incumplimiento al proyecto plano P09/EST. Detalles de cimentación y Estructural.
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 64.98%		
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.			
4	<u>Localidad.</u> San Pablo Apetatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigésimo segunda del contrato.
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sustitución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Término de convenio.</u> ---			
4	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd Bo.

Ingeniero David Amérez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Aguero Balle.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Primaria Lazaro Cardenas, Edificio "E" Terminacion de desayunador, obra exterior y UVIE.	BALPOT-29-053-2024	\$932,685.76	Penas Convencionales.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Se determinan Penas Convencionales por \$15,085.13, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 30 de septiembre del 2024, por el factor de penalización del cinco por ciento (5%) multiplicado por los meses de atraso, estipulado en el contrato, la obra presenta 3 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 30 de junio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
	Invitación a cuando menos tres personas.	29-abr-24	---	01 Edificación: Instalaciones (UVIE). Obra Exterior: Instalaciones (Mobiliario).
	<u>Municipio.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Chiautempan.	30-jun-24	---	
			<u>Avance Físico.</u>	
			87.49%	
1	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	San Rafael Tepatlaxco.	---		Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>
	Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales S.A. de C.V.	---	\$15,085.13	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexas la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Arq. Jose Angel Perez Camacho.	---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria Técnica 57, Sustitución de luminarias en edificios A,B,C,D edificio F, sustitución de luminarias y rehabilitación eléctrica, obra exterior construcción de murete eléctrico, rehabilitación de registros, 4 luminarias punta de poste solar y uvie.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$794,754.24	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por un importe de \$261,763.20 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 30 de octubre del 2024, por el factor de penalización del 5 por ciento, multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato y por ciento veintidos días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 30 de junio del 2024, correspondientes al concepto con código 88 066859-1 TME Partida Instalaciones, con las siguientes partidas.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Avance Físico.</u> 93.6%		
	<u>Localidad.</u> Acuamanala de Miguel Hidalgo.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Proyectos e Instalaciones Hidraulicas Industriales, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$261,763.20	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Edificio "A" Planta Baja Construcción de 2 Direcciones de 2 E.E. C/U + Escalera 1 E.E. + Salón de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-2C Aislada, Obra Exterior y 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-037-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,611,542.11	Tipo de Observación. Penas Convencionales. La obra se encuentra abandonada, que presenta un avance físico del 89.88% con un 10.12% y 142 días de atraso de acuerdo a su período de ejecución contratado. Se determina Penas Convencionales por \$78,768.98 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la fecha de la visita física del día 04 de diciembre del 2024, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los meses de atraso de acuerdo a la fecha de terminó del 15 de julio del 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Edificación: Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones 2.- Obra Exterior: Partidas; Albañilería y Acabados, Herrería e Instalaciones.
		<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 89.88%	
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$78,768.98	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE.
Origen del Recurso: Remanentes de FAM Potenciado 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Colégio de Tlaxcala, Rehabilitación Estructural por Daño en Columnas y Vigas de Madera en Planta de Sótano.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-060-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,998,312.15	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$139,674.69 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 4.63 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de octubre de 2024, correspondientes a las partidas:
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 64.98%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$139,674.69	
	<u>Localidad.</u> San Pablo Apetatitlán.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Minerva Flores Méndez.	<u>Término de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.			
4	Total de Obs.	Suma	\$355,617.31	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vó.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

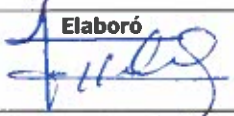
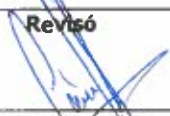
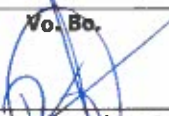
Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública.		
	El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$106,657,573.51 con Recursos del Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024, que corresponden a 63 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación Pública. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$1,945,535.90 por volúmenes y conceptos pagados no ejecutados, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se detectó deficiencias Físico Técnicas en las obras, quedan como resultado mala calidad en los trabajos, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$2,821,504.80.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 26, 27, 29, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de laplaneación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepcion a la licitacion, invitacion a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Articulos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 06 de agosto de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio de asignacion del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte tecnico de los trabajos ejecutados y la documentacion del cierre de la misma; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.		<u>Avance Físico.</u> 70.27%	
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, último parrafo, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.52%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.52%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-013-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,119,421.37	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 19 de septiembre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), convenios y estimaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.52%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 último párrafo, 64 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> J.N. Josefina Ramos del Rio, Construccion de edificio "A" Direccion y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Multiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construccion de plaza civica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete electrico.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-016-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$11,908,612.78	Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 08 de octubre de 2024, al expediente tecnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: solicitud de obra publica situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica Estatal.	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 17.59%	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		
			Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	J.N. Josefina Ramos del Rio, Construcción de edificio "A" Dirección y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Múltiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construcción de plaza cívica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete eléctrico.	BALPGO-29-016-2024	\$11,908,612.78	Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el día 08 de octubre de 2024, al expediente técnico, se detectó que no se integra la siguiente documentación: Excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u>		<u>Importe de convenio.</u>	
		22-jul-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitación Pública Estatal.	23-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.		17.59%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	Colonia la loma Xicohtencatl.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	- - -	- - -	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> J.N. Josefina Ramos del Rio, Construccion de edificio "A" Direccion y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Multiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construccion de plaza civica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m3, barda perimetral, plaza de acceso con porton y murete electrico.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-016-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$11,908,612.78	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente tecnico unitario de obra, realizada el 17 de febrero del 2025, se detectó que el instituto no integró la siguiente documentacion: Oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignacion del superintendente responsable de la obra (contratista), bitacora de obra, estimaciones con soporte tecnico de los trabajos ejecutados, situación que evidencia incumplimientos en el proceso de ejecucion de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica Estatal.	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 51.79%	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 58, 59, 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física
Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Licencias y permisos necesarios; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco.	BAPGO-29-019-2024	\$537,642.37	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canales Pluviales Obra Exterior: Construcción de Borda Perimetral en Fachada.	22-jul-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	09-sep-24	\$537,642.37	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Zacatelco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	Zacatelco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	---		
	<u>Jefe del Departamento de</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco. Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalon Pluvial Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-019-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$537,642.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión física y documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó lo siguiente: a solicitud del Departamento de Infraestructura y Equipamiento , de la Dirección de Planeación Educativa de la USET a través del oficio no. D.I.E./0191/2025 de fecha 26 de febrero del 2025, en el cual, la Jefa de dicho Departamento, solicita al ITIFE " <i>proceda a quitar la malla ciclónica y a derrumbar paredes y todo lo que obstruya la servidumbre de paso localizada en el lado oriente del inmueble</i> ", obra que fue construida con recursos del ejercicio 2024, personal de este Órgano de Control realizó la inspección física de la obra y se detectó que 7.50 metros lineales de barda perimetral fueron construidos en un paso de servidumbre (de un particular) que no pertenece al Centro de Atención Infantil No. 04, ubicado en el Boulevard Barranca Seca, Segunda Sección, Zacatelco, por lo tanto, el ITIFE debe proceder con la demolición de dicho tramo de barda perimetral recientemente construida; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 09-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$537,642.37	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Jefe del Departamento de</u> Arq. Miguel Ángel Montiel Saldaña	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Centro de Atención Infantil 04 de Zacatelco. Edificio "B" Rehabilitación de Sanitarios, Edificios "A" "B" Mantenimiento a Canalon Pluvial Obra Exterior: Construcción de Barda Perimetral en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-019-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$537,642.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 06 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Controles de calidad y pruebas de laboratorio de la compactación de los rellenos; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 09-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$537,642.37	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor GIO S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$430,606.72	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 67.21%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
		<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato), situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	09-dic-24	\$430,606.72	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	Tocatlán.	25-dic-24	- - -	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Tocatlán.	- - -	67.21%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>	- - -	
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	- - -	- - -	

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el 13 de marzo de 2025, se determinó que el importe del convenio modificatorio num. BALPGO-29-032-2024, de ampliación en monto, fue por un importe de \$576,823.50, superior al veinticinco por ciento del monto contratado, incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	09-dic-24	\$430,606.72	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Tocatlán.	25-dic-24	---	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Tocatlán.	---	67.21%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado.</u>	
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		Recomendaciones. Presentar la justificación y oficio de autorización del comité de obra Públicas. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24		<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59	
	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24		<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Municipio.</u> Huamantla.			
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.		<u>Avance Físico.</u> 38.47%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
		<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato), situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 38.47%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Municipio.</u> Huamantla	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús		<u>Avance Físico.</u> 49.20%	
18	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
		<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	<u>Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.</u>	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.			
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 23 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revision documental realizada el 13 de marzo de 2025, se determinó que el importe del convenio modificadorio num. BALPGO-29-055-2024, de ampliación en monto, fue por un importe de \$703,481.78, superior al veinticinco por ciento del monto contratado, incumplimiento a la normativa en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulo 64 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzl Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Presentar la justificación y oficio de autorizacion del comite de obra Publicas. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Primaria Emiliano Zapata, Construcción de edificio "A" estructura U-2C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, Construcción de edificio "C" estructura U-3C 3.24 x 8 m. 13 E.E. aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, construcción de barda perimetral, andadores, rampas, plaza de acceso con porton, muro de presentación, murete electrico con subestacion electrica y suministro y colocacion de 9 luminarias punta de poste solar.	BALPGO-29-015-2024	\$24,017,615.30	Administrativa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que el instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte tecnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situacion que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
22	Licitacion Publica.	22-jul-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	23-dic-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Colonia la loma Xicohtencatl.	- - -	27.75%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	Martin Mora Garcia.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Recomendaciones.
	Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	- - -		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Secundaria Técnica No. 13. Sustitución de Impermeabilizante en Edificios "C, M" y Obra Exterior: Sustitución de Transformador Aéreo por Pedestal, Construcción de Murete Eléctrico con Preparación de Acometida Eléctrica, Rehabilitación Eléctrica General, Verificación de UVIE y Suministro y Colocación de 10 Luminarias Punta de Poste Solar.	BALPGO-29-049-2024	\$24,017,615.30	
	<u>Inicio de contrato.</u>	22-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	Licitacion Publica Estatal.	23-feb-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Papalotla de Xicohténcatl.		77.86%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Panzacola.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	VIVYOMEX S. de R.L. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Jose carlos Herrera Zamora.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
24	Nombre de la Obra. Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	Contrato número. BAPGO-29-040-2024	Importe de contrato. \$1,998,312.15	Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		Inicio de contrato. 16-oct-24	Importe de convenio. ---	
	Tipo de Adjudicación. Abjudicación Directa.	Termino de contrato. 24-dic-24	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Municipio.		Avance Físico. 54.63%	
	Localidad. Municipio.	Convenio número. ---		
	Contratista. Constructora y comercializadora DREMI S.A. DE C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	
	Residencia de obra. Arq. Juan carlos Garcia lumbreras.	Termino de convenio ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
24	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltró.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitacion electrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00	<u>Tipo de Observación.</u> Volumenes pagados no ejecutados. De la estimaciones 2 (dos), se determina volumenes pagados no ejecutados a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las fisicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #4 incluye cinta aislante,, por un importe observado de \$142.01.
		<u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$142.01	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitacion electrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00	<u>Tipo de Observación.</u> Volumenes pagados no ejecutados. De la estimaciones 2 (dos), se determina volumene pagado no ejecutado a la fecha de visita fisica realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las fisicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #2 incluye cinta aislante,. por un importe observado de \$1,220.12.
		<u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.		<u>Avance Fisico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Convenio número.</u> BAPGO-29-001-2024.		
	<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 20-may-24	<u>Importe Observado</u> \$1,220.12	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Termino de convenio</u> 03-jun-24		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Rehabilitacion electrica de edificios "A, B, C, D, E, F, G, I, K, M, N, O" y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BAPGO-29-001-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$1,045,750.00	Volumenes pagados no ejecutados. De la estimaciones 2 (dos), se determina volumene pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 07 de agosto de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los numeros generadores a las físicamente ejecutadas, por 1.20 m faltantes de un total estimado de 491.40 m de Sum. Col y conexión de cable de cobreC/AISLAM. THW cal. #1/0 incluye cinta aislante, por un importe observado de \$969.44.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicacion Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 18-mar-24	<u>Importe de convenio.</u> \$116,226.59	
	<u>Municipio.</u> Zacatelco.	<u>Termino de contrato.</u> 19-may-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,161,976.59	
	<u>Localidad.</u> Zacatelco.	<u>Avance Fisico.</u> 100%	<u>Importe observado.</u> \$969.44	
3	<u>Contratista.</u> ETSA construcciones, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> BAPGO-29-001-2024.	<u>Importe Observado</u> \$969.44	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Remitir copia de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Susan Carol Barceinas Ghenno.	<u>Inicio de convenio.</u> 20-may-24		
		<u>Termino de convenio</u> 03-jun-24		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la estimaciones 2 (dos), se determina concepto pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 06 de agosto de 2024, por 55.20 m2 correspondientes a un total estimado de Plantilla de concreto hecho en obra F'C=100kg/cm2 de 6 cm de espesor como mínimo, incluye cimbrado y descimbrado, toda vez que en la revisión no se pudo constatar la ejecución del concepto, asi como no existe documentación técnica justificativa que muestre que se llevo acabo, por un importe observado de \$11,584.03.
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -		
	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 70.27%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> - - -	Importe Observado \$11,584.03	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> - - -		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																								
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la revisión física y documental a la estimación 2 (dos), se detectó conceptos pagados no ejecutados, el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$308,435.26 con IVA., de los conceptos que a continuación se describen: <table><tr><th colspan="7">CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS</th></tr><tr><th>No.</th><th>CLAVE</th><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>U.M.</th><th>P.U.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>34002</td><td>Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traveses y plafones, trabajo terminado.</td><td>958.75</td><td>m2</td><td>\$122.56</td><td>\$117,504.40</td></tr><tr><td>2</td><td>041018-1</td><td>Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2".</td><td>50.21</td><td>m2</td><td>\$1,849.52</td><td>\$92,864.40</td></tr><tr><td>3</td><td>041019-1</td><td>Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8".</td><td>10.35</td><td>m2</td><td>\$2,128.20</td><td>\$22,026.87</td></tr><tr><td>4</td><td>41307</td><td>Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perímetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.</td><td>4</td><td>pz</td><td>\$6,915.50</td><td>\$27,662.00</td></tr><tr><td>5</td><td>41324</td><td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN.</td><td>4</td><td>pz</td><td>\$1,458.70</td><td>\$5,834.80</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>Totales \$308,435.26</td></tr></table>	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS							No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	1	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traveses y plafones, trabajo terminado.	958.75	m2	\$122.56	\$117,504.40	2	041018-1	Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2".	50.21	m2	\$1,849.52	\$92,864.40	3	041019-1	Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8".	10.35	m2	\$2,128.20	\$22,026.87	4	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perímetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.	4	pz	\$6,915.50	\$27,662.00	5	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN.	4	pz	\$1,458.70	\$5,834.80							Totales \$308,435.26
	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS																																																											
	No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL																																																					
	1	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traveses y plafones, trabajo terminado.	958.75	m2	\$122.56	\$117,504.40																																																					
	2	041018-1	Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2".	50.21	m2	\$1,849.52	\$92,864.40																																																					
3	041019-1	Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8".	10.35	m2	\$2,128.20	\$22,026.87																																																						
4	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio en todo su perímetro de 1.0 x 2.50 mts tipo CAPFCE.	4	pz	\$6,915.50	\$27,662.00																																																						
5	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN.	4	pz	\$1,458.70	\$5,834.80																																																						
						Totales \$308,435.26																																																						
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 82%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																								
<u>Municipio.</u> Tocatlán.																																																												
<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$308,435.26																																																										
<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---																																																											
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---																																																											

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes de obra pagados en exceso. De la revisión física y documental a la estimación 2 (dos), se detectó volúmenes de obra pagados en exceso a la fecha de visita física realizada el 04 de abril de 2025, el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$302,955.24 con IVA., de los conceptos que a continuación se describen:
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 82%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$302,955.24	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		

No.	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	U.M	P.U.	TOTAL
1	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P (Polipropileno a téctico) de 3.5 mm laminar multicapa.	385.89	355.96	29.93	m2	\$288.79	\$8,614.61
2	12	Base de concreto f'c=200 kg/cm2 sección 80x30x80 cm ancla de 50 cm con tuerca 1/2", 4 anillos var.	20	10	10	pz	\$1,665.75	\$16,657.50
3	12	Suministro y colocación de luminaria solar led 40 W modelo SAE LST L40 o similar, incluye generador fotovoltaico de 50 WP.	20	10	10	pz	\$23,589.62	\$235,896.20
Totales								\$302,955.24

<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.			
---	--	--	--

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																														
	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la revisión física y documental a la estimación 1 (uno), se detectan conceptos pagados no ejecutados (Preestimados), el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$252,492.36, tal y como se describe en el cuadro siguiente:																																																																																																																														
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> 218,626.59																																																																																																																																
	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																																																																
	<u>Avance Físico.</u> 42.50%																																																																																																																																	
	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$252,492.36																																																																																																																																
	<u>Inicio de convenio.</u> ---																																																																																																																																	
	<u>Término de convenio.</u> ---																																																																																																																																	
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.																																																																																																																																	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.																																																																																																																																	
						<table><tr><th>No.</th><th>CLAVE</th><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>U.M.</th><th>P.U.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>31231</td><td>Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.</td><td>21.33</td><td>m2</td><td>\$476.22</td><td>\$10,153.01</td></tr><tr><td>2</td><td>31220</td><td>Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.</td><td>7.61</td><td>m2</td><td>\$341.08</td><td>\$2,595.62</td></tr><tr><td>3</td><td>31251</td><td>Guarnición de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.</td><td>6.30</td><td>ml</td><td>\$362.85</td><td>\$2,300.47</td></tr><tr><td>4</td><td>31256</td><td>Forjado de nariz en banquetas.</td><td>16.92</td><td>ml</td><td>\$123.79</td><td>\$2,094.53</td></tr><tr><td>5</td><td>32031</td><td>Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.</td><td>48.96</td><td>m2</td><td>\$514.79</td><td>\$25,204.12</td></tr><tr><td>6</td><td>33001</td><td>Suministro y colocación de papelería de porcelana blanca.</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>\$221.09</td><td>\$442.18</td></tr><tr><td>7</td><td>33009</td><td>Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>\$221.09</td><td>\$442.18</td></tr><tr><td>8</td><td>33016</td><td>Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.</td><td>4.00</td><td>pz</td><td>\$342.05</td><td>\$442.18</td></tr><tr><td>9</td><td>33020</td><td>Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.</td><td>4.00</td><td>pz</td><td>\$342.05</td><td>\$1,368.20</td></tr><tr><td>10</td><td>34002</td><td>Pintura vinílica lavable en muros, columnas, trabes y plafones.</td><td>176.82</td><td>m2</td><td>\$121.81</td><td>21,538.44</td></tr><tr><td>11</td><td>35002</td><td>Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.</td><td>54.72</td><td>m2</td><td>\$301.36</td><td>\$16,490.42</td></tr><tr><td>12</td><td>41313</td><td>Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".</td><td>5.00</td><td>m2</td><td>\$3,037.72</td><td>\$15,188.60</td></tr><tr><td>13</td><td>41324</td><td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>\$1,533.99</td><td>\$3,067.98</td></tr><tr><td>14</td><td>52044</td><td>Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.</td><td>6.00</td><td>pz</td><td>\$912.32</td><td>\$5,473.92</td></tr><tr><td>15</td><td>52051</td><td>Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).</td><td>8.00</td><td>pz</td><td>\$2,109.33</td><td>\$16,874.64</td></tr><tr><td>16</td><td>54255</td><td>Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.</td><td>6.00</td><td>pz</td><td>\$5,525.87</td><td>\$33,155.22</td></tr><tr><td>17</td><td>54259</td><td>Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespel integrado.</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>\$2,964.28</td><td>\$5,928.56</td></tr></table>	No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	1	31231	Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.	21.33	m2	\$476.22	\$10,153.01	2	31220	Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.	7.61	m2	\$341.08	\$2,595.62	3	31251	Guarnición de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.	6.30	ml	\$362.85	\$2,300.47	4	31256	Forjado de nariz en banquetas.	16.92	ml	\$123.79	\$2,094.53	5	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.	48.96	m2	\$514.79	\$25,204.12	6	33001	Suministro y colocación de papelería de porcelana blanca.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18	7	33009	Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18	8	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.	4.00	pz	\$342.05	\$442.18	9	33020	Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.	4.00	pz	\$342.05	\$1,368.20	10	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, trabes y plafones.	176.82	m2	\$121.81	21,538.44	11	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.	54.72	m2	\$301.36	\$16,490.42	12	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".	5.00	m2	\$3,037.72	\$15,188.60	13	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.	2.00	pz	\$1,533.99	\$3,067.98	14	52044	Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.	6.00	pz	\$912.32	\$5,473.92	15	52051	Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).	8.00	pz	\$2,109.33	\$16,874.64	16	54255	Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.	6.00	pz	\$5,525.87	\$33,155.22	17	54259	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespel integrado.	2.00	pz
No.	CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL																																																																																																																												
1	31231	Piso de loseta cerámica esmaltada tráfico intenso de 33x33.	21.33	m2	\$476.22	\$10,153.01																																																																																																																												
2	31220	Piso de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.	7.61	m2	\$341.08	\$2,595.62																																																																																																																												
3	31251	Guarnición de concreto F'C=150 kg/cm2 de 10 de espesor.	6.30	ml	\$362.85	\$2,300.47																																																																																																																												
4	31256	Forjado de nariz en banquetas.	16.92	ml	\$123.79	\$2,094.53																																																																																																																												
5	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.	48.96	m2	\$514.79	\$25,204.12																																																																																																																												
6	33001	Suministro y colocación de papelería de porcelana blanca.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18																																																																																																																												
7	33009	Suministro y colocación de toallero de barra de porcelana color blanco.	2.00	pz	\$221.09	\$442.18																																																																																																																												
8	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo o vertedero.	4.00	pz	\$342.05	\$442.18																																																																																																																												
9	33020	Suministro y colocación de espejo de 0.40 x 0.60 mts.	4.00	pz	\$342.05	\$1,368.20																																																																																																																												
10	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, trabes y plafones.	176.82	m2	\$121.81	21,538.44																																																																																																																												
11	35002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.	54.72	m2	\$301.36	\$16,490.42																																																																																																																												
12	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".	5.00	m2	\$3,037.72	\$15,188.60																																																																																																																												
13	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE.	2.00	pz	\$1,533.99	\$3,067.98																																																																																																																												
14	52044	Suministro y colocación de codo extensión para W.C y accionador.	6.00	pz	\$912.32	\$5,473.92																																																																																																																												
15	52051	Suministro y colocación de coladera Helvex No 24 (piso).	8.00	pz	\$2,109.33	\$16,874.64																																																																																																																												
16	54255	Suministro y colocación de W.C. y tanque elevado de 6 litros con salida trasera.	6.00	pz	\$5,525.87	\$33,155.22																																																																																																																												
17	54259	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica de color blanco con cespel integrado.	2.00	pz	\$2,964.28	\$5,928.56																																																																																																																												

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación							
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.			18	054117-1	Suministro y colocación de lavabo ovalin de sobreponer en losa.	4.00	pz	\$5,029.00	\$20,116.00	
				19	042106-1	Suministro y colocación de puerta para mampara a base de perfiles tubulares y lamina estriado calibre 18.	6.00	pz	\$2,746.77	\$16,480.62	
				20	032110-2	Suministro y colocación de jabonera con jabón líquido tipo jofel modelo AC70000 o similar.	2.00	pz	\$412.58	\$825.16	
				21	054165-3	Suministro y colocación de tapón registro con tapa de bronce de 4" para PVC sanitario.	2.00	pz	\$637.33	\$1,274.66	
				22	054116-5	Suministro y colocación de vertedero de acero inoxidable de 40x40x40 cm.	2.00	pz	\$8,104.56	\$16,209.12	
				Totales							\$252,492.36
				Asimismo de detectó que la documentación presentada en la estimación 1 (uno), reporte fotográfico es apócrifa, toda vez que el soporte técnico presentado no corresponde a la obra contratada.							
<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>											
Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.											
<u>Recomendaciones.</u>											
Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.											
Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.											

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 01 de abril de 2025, por 765.19 m2 correspondiente al total estimado del concepto con clave 051022-5-2 Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo PZ led para sobreponer marco abatible con dimensiones de 30.50 cm de ancho x 121.5 cm de largo x 7 cm de alto fabricada en lámina de acero calibre 22...., por un importe observado de \$263,316.28 con IVA.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 49.20	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$263,316.28	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 01 de abril de 2025, por 765.19 m2 correspondiente al total estimado del concepto con clave 035002 Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo A.P.P. (Polipropileno a táctico) de 3.5 mm laminar multicapa compuesto con asfalto modificado a base de estireno butadieno reforzado con alma central de trama multidireccional de fibra de vidrio de 90 gr/m2 con resina termo fija....., por un importe observado de \$269,064.36 con IVA.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 49.20		
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$269,064.36	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																												
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Domínguez. Edificio "A, B" rehabilitación general, edificio "G" construcción de desayunador 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-056-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,753,264.05	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la revisión física y documental a la estimación 1 (uno), se detectan conceptos pagados no ejecutados (Prestimados), el pago se realizó con la aprobación del residente de obra y de la Jefatura del Departamento de Construcción, por un importe de \$535,356.80 incluye IVA, tal y como se describe en el cuadro siguiente: <table><tr><th>CLAVE</th><th>CONCEPTO</th><th>ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th><th>U.M.</th><th>P.U.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>31231</td><td>Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso.....</td><td>G</td><td>91.05</td><td>m2</td><td>471.29</td><td>42,910.95</td></tr><tr><td>32031</td><td>Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.....</td><td>G</td><td>3.62</td><td>m2</td><td>509.46</td><td>1,844.25</td></tr><tr><td>33016</td><td>Suministro y colocación de soporte para lavabo.....</td><td>G</td><td>1.00</td><td>pz</td><td>523.78</td><td>523.78</td></tr><tr><td>34002</td><td>Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado</td><td>G</td><td>378.71</td><td>m2</td><td>120.55</td><td>45,653.49</td></tr><tr><td>355002</td><td>Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.....</td><td>G</td><td>143.11</td><td>m2</td><td>\$268.80</td><td>\$38,467.97</td></tr><tr><td>36006</td><td>Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino.....</td><td>G</td><td>2.50</td><td>m2</td><td>1,625.07</td><td>4,062.68</td></tr><tr><td>36041</td><td>Suministro y colocación de entrepaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho</td><td>G</td><td>8.10</td><td>ml</td><td>143.72</td><td>1,164.13</td></tr><tr><td>38030</td><td>Losa de concreto F'C=200kg/cm2de 10 cm esp. Acabado pulido.....</td><td>G</td><td>2.10</td><td>ml</td><td>1121.39</td><td>2,354.92</td></tr><tr><td>41307</td><td>Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio.....</td><td>G</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>7,130.31</td><td>14,260.62</td></tr><tr><td>41313</td><td>Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".....</td><td>G</td><td>18.59</td><td>m2</td><td>2579.02</td><td>47,943.88</td></tr><tr><td>41324</td><td>Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN</td><td>G</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>1519.12</td><td>3,036.24</td></tr><tr><td>51378</td><td>Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp.....</td><td>G</td><td>4.00</td><td>pz</td><td>334.63</td><td>1,338.52</td></tr><tr><td>52022</td><td>preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml.....</td><td>G</td><td>1.00</td><td>pz</td><td>2628.74</td><td>2,628.74</td></tr><tr><td>52049</td><td>Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable tipo comercial.....</td><td>G</td><td>1.00</td><td>pz</td><td>8,213.71</td><td>8,213.71</td></tr><tr><td>54473</td><td>Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado</td><td>G</td><td>2.00</td><td>pz</td><td>285.15</td><td>570.3</td></tr><tr><td>38681</td><td>Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco.....</td><td>G</td><td>1.00</td><td>pz</td><td>29,648.54</td><td>29,648.54</td></tr><tr><td>041148-1</td><td>Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado</td><td>G</td><td>1.00</td><td>pz</td><td>416.19</td><td>416.19</td></tr><tr><td>063111-1</td><td>Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo.....</td><td>G</td><td>10.7</td><td>ml</td><td>6069.07</td><td>64,939.05</td></tr><tr><td>050610-2</td><td>estofón de cuatro quemadores a gas de alta presión</td><td>G</td><td>1.00</td><td>pz</td><td>10,035.95</td><td>10,035.95</td></tr></table>	CLAVE	CONCEPTO	ELEMENTO	CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL	31231	Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso.....	G	91.05	m2	471.29	42,910.95	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.....	G	3.62	m2	509.46	1,844.25	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo.....	G	1.00	pz	523.78	523.78	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado	G	378.71	m2	120.55	45,653.49	355002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.....	G	143.11	m2	\$268.80	\$38,467.97	36006	Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino.....	G	2.50	m2	1,625.07	4,062.68	36041	Suministro y colocación de entrepaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho	G	8.10	ml	143.72	1,164.13	38030	Losa de concreto F'C=200kg/cm2de 10 cm esp. Acabado pulido.....	G	2.10	ml	1121.39	2,354.92	41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio.....	G	2.00	pz	7,130.31	14,260.62	41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".....	G	18.59	m2	2579.02	47,943.88	41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN	G	2.00	pz	1519.12	3,036.24	51378	Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp.....	G	4.00	pz	334.63	1,338.52	52022	preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml.....	G	1.00	pz	2628.74	2,628.74	52049	Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable tipo comercial.....	G	1.00	pz	8,213.71	8,213.71	54473	Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado	G	2.00	pz	285.15	570.3	38681	Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco.....	G	1.00	pz	29,648.54	29,648.54	041148-1	Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado	G	1.00	pz	416.19	416.19	063111-1	Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo.....	G	10.7	ml	6069.07	64,939.05	050610-2	estofón de cuatro quemadores a gas de alta presión	G	1.00	pz	10,035.95	10,035.95
	CLAVE	CONCEPTO	ELEMENTO		CANTIDAD	U.M.	P.U.	TOTAL																																																																																																																																								
	31231	Piso de loseta de cerámica esmaltada tráfico intenso.....	G		91.05	m2	471.29	42,910.95																																																																																																																																								
	32031	Suministro y colocación de azulejo blanco de primera.....	G		3.62	m2	509.46	1,844.25																																																																																																																																								
	33016	Suministro y colocación de soporte para lavabo.....	G		1.00	pz	523.78	523.78																																																																																																																																								
	34002	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, traves y plafones, trabajo terminado	G		378.71	m2	120.55	45,653.49																																																																																																																																								
	355002	Suministro y colocación de sistema prefabricado granular rojo.....	G		143.11	m2	\$268.80	\$38,467.97																																																																																																																																								
	36006	Suministro y colocación de puerta de tambor con triplay de pino.....	G		2.50	m2	1,625.07	4,062.68																																																																																																																																								
	36041	Suministro y colocación de entrepaños de Novo pan 19 mm esp. Y 30 cm ancho	G		8.10	ml	143.72	1,164.13																																																																																																																																								
	38030	Losa de concreto F'C=200kg/cm2de 10 cm esp. Acabado pulido.....	G		2.10	ml	1121.39	2,354.92																																																																																																																																								
41307	Suministro y colocación de puerta de multipanel con marco de aluminio.....	G	2.00	pz	7,130.31	14,260.62																																																																																																																																										
41313	Suministro y colocación de cancelería de aluminio anodizado natural de 2".....	G	18.59	m2	2579.02	47,943.88																																																																																																																																										
41324	Suministro y colocación de cerradura en puerta tipo CAPFCE Phillips modelo 525 AN	G	2.00	pz	1519.12	3,036.24																																																																																																																																										
51378	Suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp.....	G	4.00	pz	334.63	1,338.52																																																																																																																																										
52022	preparación de gas con tubo de cobre tipo "L" diámetro 13 mm x 8 ml.....	G	1.00	pz	2628.74	2,628.74																																																																																																																																										
52049	Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable tipo comercial.....	G	1.00	pz	8,213.71	8,213.71																																																																																																																																										
54473	Rizo de cobre de 13 mm de diam. Y de 1.50 m de Long. C=0.418m3/H, trabajo terminado	G	2.00	pz	285.15	570.3																																																																																																																																										
38681	Barra desayunador de 0.60 m de ancho, 0.98 m de altura y 5.85 m de largo elaborado base de tabique industrializado extruido hueco.....	G	1.00	pz	29,648.54	29,648.54																																																																																																																																										
041148-1	Suministro y colocación de cerradura de perilla cilíndrica modelo gamma marca Phillips o similar, trabajo terminado	G	1.00	pz	416.19	416.19																																																																																																																																										
063111-1	Recubrimiento en plancha de concreto a base de lámina lisa cal. 18 de acero inoxidable T-304, con dimensiones de 0.89 m de ancho en desarrollo.....	G	10.7	ml	6069.07	64,939.05																																																																																																																																										
050610-2	estofón de cuatro quemadores a gas de alta presión	G	1.00	pz	10,035.95	10,035.95																																																																																																																																										
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23 de enero de 2025	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																																																																														
<u>Municipio.</u> Atlixan.		<u>Avance Físico.</u> 79.20																																																																																																																																														
<u>Localidad.</u> Xaltitla.	<u>Convenio número.</u> ---																																																																																																																																															
<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$535,356.80																																																																																																																																														

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación					
				(2.00 x 0.55 m), incluye parrilla de 2.00 x 0.55 mts....					
				Protecciones metálicas para ventanas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 x 5 mm....	G	20.64	m2	1,896.51	39,143.97
				Protecciones metálicas para puertas a base de marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", reja a base de cuadrado de 1/2", placa de 80 x 50 x 5 mm....	G	5.36	m2	2,088.07	11,192.06
				Campana hecho en obra de lámina galvanizada de acuerdo a proyecto....	G	1.00	pz	24,224.37	24,224.37
				Suministro y colocación de refrigerador de 9 pies cúbicos, dos puertas, trabajo terminado.	G	1.00	pz	10,201.31	10,201.31
				Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible....	A	6.00	pz	1,665.15	9,990.90
				Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible....	B	6.00	pz	1,665.15	9,990.90
				Suministro, armado, colocación y conexión de luminaria tipo CAPFCE de tubo led para sobreponer marco abatible....	G	17.00	pz	1,665.15	28,307.55
				Suministro y colocación de fregadero de empotrar modelo bahia 1C plus tek® código 12127001 o similar....	G	1.00	pz	8,457.58	8,457.58
				Totales					
				\$461,514.48					
				Incumplimiento a la normatividad.					
				Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula Quinta del contrato.					
				Recomendaciones.					
				Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los conceptos observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.					
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.					
10	Total de Obs.	Suma	\$1,945,535.90						

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>	
	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U- 2C.	BALPGO-29-032-2024	\$2,153,033.58	Deficiencias Físico-Técnicas A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la terminación de edificio "A", que dan como resultado lo siguiente: en muros, columnas, traveses y losa de concreto presentan mala calidad en su acabado (concretos mal vibrados), incumpliendo al concepto con código 021314-1 concreto premezclado F ^c =250 kg/cm ² en estructura T.M.A. 3/4", incl: bombeo colocado, vibrado, de acuerdo a la norma mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2024), curado con aditivo (curacreto), afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio de acuerdo a norma mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002; asimismo, la superficie de la losa de azotea no esta bien afinada, presenta deformaciones entre los ejes E y F tramos del 1 al 5, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.	
	<u>Inicio de contrato.</u>	09/10/2024	<u>Importe de convenio.</u>		
			\$430,606.72		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.	
	Invitación a cuando menos tres personas.	25/12/2024	---		
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>		
		Tocatán.		67.21%	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado		
	Tocatán.	---			
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>				
	Melfer Construcción, S.A. de C.V.	---	---		
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>				
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	---			

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en: las 4 varillas del No 3 de la CD-1 en sus extremos no tienen escuadras (12 diámetros), se ubica en el eje 3 tramo A al C, incumpliendo al concepto con código 021203-1 Acero de refuerzo en estructura diámetro No 3 F _y =4200 kg/cm ² de acuerdo a norma mexicana NMX-C-407-ONNCCE-2001, incluye suministro, habilitado, armado, traslapes, silletas, ganchos, escuadras y desperdicios, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09/10/2024	<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25/12/2024	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 38.47%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigesima segunda del contrato.
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas A la fecha de visita realizada el día 13 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la losa del edificio "C", que dan como resultado lo siguiente: la superficie de la losa de azotea no esta bien afinada, presenta deformaciones entre los ejes 1 al 2 tramos del A al B, incumpliendo al concepto con código 021314-1 concreto premezclado F ^c =250 kg/cm ² en estructura T.M.A. 3/4", incl: bombeo colocado, vibrado, de acuerdo a la norma mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2024), curado con aditivo (curacreto), afine y acabado para recibir impermeabilizante y pruebas de laboratorio de acuerdo a norma mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	<u>Inicio de contrato.</u> 25/10/2024	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 23/01/2025	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.			

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 4 (cuatro) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 11 de diciembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se realizó el piso de concreto sobre el nivel del piso existente quedando un escalon, lo cual presenta un riesgo para la poblacion estudaintil, por \$87,345.56 en 229.41 m2 de Piso de concreto FC=150kg/cm2 12 cm espesor acabado pulido o rayado/brocha/pelo: losas de 3.06 x 2m. juntas frias acabado con volteador, incluye cimbra/fronteras, originados por una mala supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 04-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 70.27%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.	
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Importe Observado</u> \$87,345.56
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Josefa Ortiz de Dominguez, Demolicion de edificio "F" y obra exterior, sustitucion de barda perimetral en parte posterior del plantel.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-012-2024.	<u>Importe de contrato.</u> \$808,931.63	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 4 (cuatro) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 11 de diciembre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se realizó el piso de concreto sobre el nivel del piso existente quedando un escalon, lo cual presenta un riesgo para la poblacion estudaintil, por \$9,426.46 en 229.41 m2 de Suministro y colocación de refuerzo con malla electrosoldada 66-1010 en pisos, originados por una mala supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Inicio de contrato.</u> 03-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.	<u>Avance Físico.</u> 70.27%		
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato.	
	<u>Contratista.</u> TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	<u>Termino de convenio</u> - - -		

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita física realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado mala calidad en la pintura esmalte en estructura metálica, del concepto suministro, colocación, montaje, nivelación, plomeo y soldado de estructura metálica, Incluye primario y pintura de esmalte, utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Secundaria Tecnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		16-oct-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	24-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxcala de xicohténcatl		83.20%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Tlacomulco ocotlan.	- - -	- - -	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Juan Carlos Garcia Lumbreras.	- - -		

ANEXO C

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita física realizada el día 12 de marzo de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado filtraciones en techumbre, toda vez que las laminas presentan perforaciones en su superficie, por \$12,624.32 en 24 m2 de suministro y colocación de lamina zintro R-101 cal 24 en cubierta metálica originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada.
	Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15	
	<u>Inicio de contrato.</u>	16-oct-24	<u>Importe de convenio.</u>	

	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación Directa.	24-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala de Xicohténcatl.		83.20%	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Tlacomulco ocotlan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. DE C.V.	---	\$12,624.32	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Juan Carlos García Lumbreras.	---		
7	Total de Obs.	Suma	\$109,396.34	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$20,731.59, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 03 de octubre del 2024, por el factor de penalización del cinco por ciento (5%) multiplicado por los meses de atraso, estipulado en el contrato, la obra presenta 2 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 04 de agosto del 2024, correspondientes a las siguientes partidas: Obra Exterior Partida Albañilería y Acabados. Partida Herrería. Partida Instalaciones.
	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, Demolición de edificio "F" y obra exterior, sustitución de barda perimetral en parte posterior del plantel.	BALPGO-29-012-2024.	\$808,931.63	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		03-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	04-ago-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior. Independientemente de lo antes señalado, se hace del conocimiento, que el Residente de Obra o los Servidores Públicos responsables de la contratación y seguimiento de la misma, no estarán exentos de la responsabilidad administrativa, en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Chiautempan.		70.27%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Chiautempan.	---	\$20,731.59	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	TCP Tecnología y construcción S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Juan Carlos García Lumbreras.	---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física
Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Telesecundaria José María Morelos y Pavón, Edificio "C, H" Sustitución de Piso de Concreto en Andador, Obra Exterior: Sustitución de Piso de Concreto, Rehabilitación de Drenaje Pluvial y Sanitario, Construcción de Rampas y Pintura en Fachadas Turno Matutino y Vespertino.	BALPGO-29-013-2024	\$2,119,421.37	Penas convencionales.
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Se determina Penas Convencionales por \$53,862.54 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la visita física del día 19 de septiembre del 2024 por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los días de atraso de acuerdo a la fecha de terminó del 04 de agosto del 2024, correspondientes a las siguientes partidas:
		03-jun-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	1.- Edificación: Partidas; Cimentación, Albañilería y Acabados. 2.- Obra Exterior: Partidas; Cimentación, Albañilería y Acabados, Herrería y Instalaciones.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	04-ago-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		70.52%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	Apizaco.	- - -		Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>
	TCP Tecnología y Construcción, S.A. de C.V.	- - -	\$53,862.54	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados; asimismo atender lo previsto en los artículos 16 fracción IV, IX y 18 fracción I, VIII y IX de su Reglamento Interior.
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del ITIFE encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Terminación de Edificio "A", planta alta 4 aulas de 2 EE. C/U + terminación de escalera estructura U-2C.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-032-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,153,033.58	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$79,125.06, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas: 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 02 Obra exterior 04 Herrería.
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$430,606.72	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tocatlán.		<u>Avance Físico.</u> 67.21%	
	<u>Localidad.</u> Tocatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$79,125.06	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.	
			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Justo Sierra. Edificio "E" construcción de módulo sanitario 6.00 x 6.00 mts. Estructura regional aislada y obra exterior: Construcción de barda perimetral en la parte posterior y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-034-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,133,862.58	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$78,180.98, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 2.6 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas: 02 Estructura. 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior 02 Estructura. 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones. Obra Exterior 03 Albañilería y acabados. 05 Instalaciones.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24		<u>Importe de convenio.</u> \$218,626.59	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 38.47%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Colonia Cuauhtémoc.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$78,180.98	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física
Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños, Juan Amos Comenio Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-055-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,406,963.56	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$50,221.29, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.63 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las partidas: 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 02 Estructura 01 Cimentación 05 Instalaciones Obra Exterior 01 Cimentación 02 Estructura 03 Albañilería y acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$351,740.89	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 49.20%	
	<u>Contratista.</u> Melfer Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$50,221.29	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Fisica Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Multiples, Componente II Infraestructura Fisica
Educativa Basica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Emiliano Zapata, Construcción de edificio "A" estructura U-2C 3,24 x 8 m. 13 E.E. aislada, Construcción de edificio "C" estructura U-3C 3.24 x 8 m. 13 E.E. aislada, obra exterior: construcción de cisterna de 10 m3, construcción de barda perimetral, andadores, rampas, plaza de acceso con porton, muro de presentación, murete electrico con subestacion electrica y suministro y colocacion de 9 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-015-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$24,017,615.30	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$1,994,757.40 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 11 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 2.6% mensual de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a. Edificación "A y B". 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones. Obra Exterior, Edificio 1 1.- Cimentación. 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones. Obra Exterior, Edificio 02 1.- cimentación. 2.- Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.- Herrería. 5.- Instalaciones.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitacion Publica.	<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Termino de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula décimo novena del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Colonia la loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 27.75%	
	<u>Contratista.</u> Martin Mora Garcia.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado \$1,994,757.40	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> J.N. Josefina Ramos del Río, Construcción de edificio "A" Dirección y Sanitarios 6 x 8 m + 2 Aulas 6 x 8 m + Aula con sanitario para 1º Grado estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "B" 4 aulas 6 x 8 m. estructura regional 4 E.E. aislado, Edificio "C" Desayunador 12 x 8 m + Aula de Usos Múltiples 12 x 8 m + Bodega 3 x 8 m. estructura regional 4.5. E.E. aislado, obra exterior: Construcción de plaza cívica, Techumbre de 15 x 20 m. cisterna de 10 m³, barda perimetral, plaza de acceso con puerta y murete eléctrico.	<u>Contrato número.</u> BALPGO-29-016-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$11,908,612.78	Tipo de Observación. Penas convencionales Se determina Penas Convencionales por \$462,714.58 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 17 de febrero de 2025, por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por 1.87 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a las partidas siguientes: 01 Edificación: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones. 02 Obra Exterior: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones. Obra Exterior: Albañilería y acabados, Herrería e instalaciones.
		<u>Inicio de contrato.</u> 22-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal.	<u>Término de contrato.</u> 23-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58, 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato de Obra.
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.		<u>Avance Físico.</u> 51.79%	
	<u>Localidad.</u> Colonia la Loma Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$462,714.58	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura SAGGEZA, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> ---	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Secundaria Técnica No. 13.	BALPGO-29-049-2024	\$3,215,804.08	Penas Convencionales.
	Sustitución de Impermeabilizante en Edificios "C, M" y Obra Exterior: Sustitución de Transformador Aéreo por Pedestal, Construcción de Murete Eléctrico con Preparación de Acometida Eléctrica, Rehabilitación Eléctrica General, Verificación de UVIE y Suministro y Colocación de 10 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Se determina Penas Convencionales por \$18,409.42 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 0.6% mensual de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 23 de diciembre de 2024, correspondientes a.
		22-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Edificación A 1.2.5. 05. Instalaciones. 1.3.5. 05 instalaciones
	Licitacion Publica Estatal.	23-feb-25	\$18,409.42	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Art. 54 fracción VIII, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Novena del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Papalotla de Xicohténcatl		77.86	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Panzacola.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	Importe Observado	
	VIVYOMEX S. de R.L. de C.V.	---	\$18,409.42	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Jose carlos Herrera Zamora.	---		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se de termina Penas Convencionales por \$34,282.81, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 2.60 mensual atraso con base a la fecha contratada de terminación del 24 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas. 2.-Estructura. 3.- Albañilería y Acabados.
	Secundaria Técnica 51 Obra Exterior Construcción de Techumbre.	BAPGO-29-040-2024	\$1,998,312.15	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		16-oct-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Abjudicación Directa.	24-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala de Xicohténcatl.		83.20%	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Tlacomulco ocotlan.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	Importe Observado	
	Constructora y comercializadora DREMI S.A. de C.V.	- - -	\$34,282.81	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Juan Carlos García Lumbreras	- - -		
9	Total de Obs.	Suma	\$2,821,504.80	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

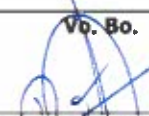
Vol.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Belio.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$33,815,895.36 con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024), que corresponden a 7 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual de obras, la asignación se realizó por la modalidad de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación Pública. De la revisión a realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$11,667,842.04 por volúmenes pagados no ejecutados, incumplimiento en las especificaciones del concepto y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución en materia de obra pública. Se contrataron dos obras con un periodo de ejecución del 02 de octubre de 2024 al 25 de marzo del 2025 y del 25 de noviembre de 2024 al 16 de febrero de 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación. Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra publica, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$311,256.25.		
Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 27, 38, 54, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 73, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vb. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Avance Físico.</u> 75.11%	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Muros en Muros Cabeceros de Edificios "D".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 02 de octubre del 2024 al 25 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el ejercicio del gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$ 7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	
			<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Muros en Muros Cabeceros de Edificios "D".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la siguiente documentación: Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$ 7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera y décimo quinta del contrato de obra.	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Omisiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 02 de abril del 2025, se detectó que la Universidad, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación tres hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$11,171,243.06 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024		
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental realizada el 27 de enero del 2025, al expediente técnico unitario de obra, se detectó que el Instituto no integró la siguiente documentación: Garantía de cumplimiento del contrato, situación que evidencia deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 95%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 38 fracción III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula novena del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la contratación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que el Instituto no integró la siguiente documentación: Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega - recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte técnico debidamente requisitadas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 95%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 58, 59 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, décimo primera, décimo segunda, décimo quinta y décimo sexta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, antecedentes de inversión y metas de ejercicios anteriores, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.		<u>Avance Físico.</u> 30%	
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I y 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de noviembre del 2024 al 16 de febrero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el ejercicio del gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.		<u>Avance Físico.</u> 30%	
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	FAMS-29-003-2024	\$3,568,059.42	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		25-nov-24	\$123,598.78	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	16-feb-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.		30%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	San Diego Xocoyucan.	FAMS-29-003-2024		Artículos 54 último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<u>Recomendaciones.</u>
	ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	- - -		Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
		Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	- - -	

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio de autorización de modificaciones y anexos, validación normativa, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-004-2024	\$1,804,520.49	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		09-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Adjudicación directa.	26-ene-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Hueyotlipan.		82%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	San Diego Recoba.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	LI1, S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras, estimaciones debidamente requisitadas (carátula de la estimación, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final)), convenios de ampliación en plazo y/o en monto debidamente requisitados (notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (residente), informe al Órgano Interno de Control de la ejecutora de la autorización de los convenios (si son superiores al 25% del contrato)); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.		<u>Avance Físico.</u> 82%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

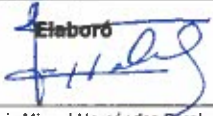
ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

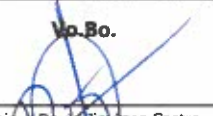
Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	Nombre de la Obra. Universidad Politécnica de Tlaxcala, Construcción de Segunda Etapa Edificio UD-7 y Obra Exterior.	Contrato número. UPT-29-001-2024	Importe de contrato. \$22,848,961.90	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra
	Inicio de contrato. 02-oct-24		Importe de convenio. ---	
	Tipo de Adjudicación. Licitación Pública.	Término de contrato. 10-mar-25	Importe ejercido. ---	
	Municipio. Tepeyanco, Tlax.		Avance Físico. 66.89%	
	Localidad. San Pedro Xacaltzinco.	Convenio número. ---		Incumplimiento a la normatividad. Capítulo V, 54, 58, 59, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios..
	Contratista. Supervisión, Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. ---	Importe Observado ---	
	Residencia de obra. Arq.Roberto Aguilar Martinez	Término de convenio ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas
12	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Sánchez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Blandino Vázquez.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 1.00 PRO , faltante de un total estimado de 1.00 PRO , del concepto con clave 067248-1 Elaboración de proyecto ejecutivo de invernadero de 19.00 m de ancho x 35.50 m de largo y 5.00 m de alto, incluye: planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, firma de DRO, responsiva, entrega del archivo en AUTOCAD y PDF, por un importe observado de \$32,777.23 IVA incluido; esto debido a que no se integra en la estimación 1 (uno) el proyecto ejecutivo del invernadero.
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> \$32,777.23	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 38.97 m3 , faltante de un total estimado de 38.97 m3 , del concepto con clave 012183-4 Base hidráulica a base de tepetate - grava controlada de 3/4" en proporción 40% y 60%, compactada en capas al 95% proctor, incluye: agua, extendido, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$24,476.81 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 1 (uno) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la base hidráulica solicitada en el proyecto.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> \$24,476.81	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto	<u>Inicio de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	<u>Término de convenio</u> - - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 36.50 m3 , faltante de un total estimado de 36.50 m3 , del concepto con clave 012183-5 Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$17,924.64 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 1 (uno) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.	
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94		
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> \$17,924.64		
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -			
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> - - -				

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 2.17 m3 , faltante de un total estimado de 30.96 m3 , del concepto con clave 012014-2 Concreto premezclado f'c=250 kg/cm2 en cimentación T.M.A. 3/4" de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2004), incluye bombeo, colocado, vibrado, curado y pruebas de laboratorio de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002), por un importe observado de \$8,062.52 IVA incluido.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$8,062.52	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 1.00 PRO , faltante de un total estimado de 1.00 PRO , del concepto con clave 067236-2 Elaboración de análisis, cálculo estructural de 2 techumbres de 32.40 m x 25.20 m cada una, firmado por el Ing Calculista, responsiva estructural firmada por el Ing Calculista y elaboración de diversos planos estructurales, incluye: la entrega del archivo electrónico en AUTOCAD y PDF de lo antes descrito, por un importe observado de \$90,911.06 IVA incluido; esto debido a que no se integra en la estimación 1 (uno) el análisis estructural de las 2 techumbres.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$90,911.06	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Muros en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 2 (dos) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 104.27 m3 , faltante de un total estimado de 104.27 m3 , del concepto con clave 012183-4 Base hidráulica a base de tepetate - grava controlada de 3/4" en proporción 40% y 60%, compactada en capas al 95% proctor, incluye: agua, extendido, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$65,491.32 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garantizan y den certeza de las características y calidad de la base hidráulica solicitada en el proyecto.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94 <u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> \$65,491.32	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 2 (dos) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 104.27 m3 , faltante de un total estimado de 104.27 m3 , del concepto con clave 012183-5 Estabilización de 0.40 m de espesor y vibrocompactación con tepetate con una proporción de 2.5 kg de cemento, incluye: agua, extendido, mezcla, acarreo dentro de la obra, trabajo terminado, por un importe observado de \$51,205.54 IVA incluido; esto debido a que no se integran en la estimación 2 (dos) los informes de laboratorio de control de calidad que garanticen y den certeza de las características y calidad de la estabilización con tepetate solicitada en el proyecto.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	
	<u>Localidad.</u> Ixtenco		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe observado.</u> \$17,924.64	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto	<u>Inicio de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52	Incumplimiento en las especificaciones del concepto.
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	De la estimación 1 (uno), se determina incumplimiento en las especificaciones del catálogo de conceptos, a la fecha de visita física realizada el 27 de enero de 2025, ya que se ejecutó una sección superior a la especificada en el catálogo de conceptos contratado, lo cual no es procedente ya que la unidad de medida es por pieza, y no por fracción, por lo que deberá reintegrar el 0.80 pza, de un total estimado de 1.80 pza, del concepto con clave 67601 Construcción de nicho y murete para la protección de tableros eléctricos, de sección 2.50x2.50x0.60 m. a base de muros de tabique rojo recocido, losa de concreto armado de 10 cm de espesor, con varillas del No. 3 @ 15 cm, en ambos sentidos, concreto f'c=150 kg/cm2, cadena de desplante y castillos a base de armex, aplanado interior y exterior con mortero 1:4, acabado con flota, suministro y aplicación de pintura vinilica, puerta de aluminio con mirilla, incluye: suministro de materiales, maniobras locales, mano de obra, trabajo terminado., por un importe observado de \$47,020.59 IVA incluido.
		10-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03	Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		95%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	El Carmen Xalpatlahuaya.	---		Artículos 23 fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	---	\$47,020.59	Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		Aplicar la deductiva del concepto observado en la estimación finiquito, así mismo, se recomienda solicitar la autorización de un concepto atípico con las secciones realmente ejecutadas, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Volúmenes pagados no ejecutados De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 27 de enero de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 4.20 m, faltantes de un total estimado de 214.25 m, del concepto con clave 67601 Suministro, tendido y conexión de tupo PEAD de 3" para alojar cable fotovoltaico de registro a registro, incluye: mano de obra, uso de herramienta menor y todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los trabajos contratados, por un importe observado de \$512.53 IVA incluido.
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		10-oct-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cláusula quinta del contrato de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Huamantla.		95%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	El Carmen Xalpatlahuaya.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	---	\$512.53	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 27 de enero del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación 2 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$2,667,912.49
	Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	FAMS-29-002-2024	\$3,198,649.52	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		10-oct-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Invitación a cuando menos tres personas.	11-dic-24	\$530,737.03	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		95%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado \$2,667,912.49	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas séptima último apartado, décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	- - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente, desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,691,658.20
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros		<u>Avance Físico.</u> 30%	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$3,691,658.20	<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO B

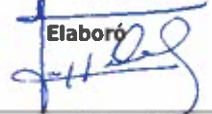
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 04 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente a la estimación uno-finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$1,804,520.49 Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos realizados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 82%	
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.			
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado \$1,804,520.49	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	12 Total de Obs	Suma	\$11,667,842.04	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																											
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala, Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$117,204.51 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 02 de abril de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 0.5 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de marzo de 2024, correspondientes a: <table><thead><tr><th>PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th><th>IMPORTE SIN I.V.A.</th><th>UNIDAD.</th><th>CANTIDAD.</th><th>PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES (%).</th></tr><tr><th>Edificación</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>FÍSICO/VISTA</th><th>AVANCE PROGRAMADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Cimentación</td><td>\$ 1,212,175.16</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.08</td><td>100</td><td>7.81</td></tr><tr><td>2. Estructura</td><td>\$ 1,026,346.09</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.07</td><td>100</td><td>6.61</td></tr><tr><td>3. Albañilería y acabados</td><td>\$ 2,267,867.05</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.15</td><td>45</td><td>6.57</td></tr><tr><td>4. Herrería</td><td>\$ 564,907.79</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.04</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5. Instalaciones</td><td>\$ 523,946.53</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.03</td><td>10</td><td>0.34</td></tr><tr><td>Obra exterior</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1. Cimentación</td><td>\$ 173,354.26</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>100</td><td>1.12</td></tr><tr><td>2. Estructura</td><td>\$ 4,917.11</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0003</td><td>100</td><td>0.03</td></tr><tr><td>3. Albañilería y acabados</td><td>\$ 554,819.62</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.04</td><td>50</td><td>1.79</td></tr><tr><td>4. Herrería</td><td>\$ 106,795.98</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>15</td><td>0.10</td></tr><tr><td>5. Instalaciones</td><td>\$ 110,215.39</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>10</td><td>0.07</td></tr><tr><td>Obra exterior</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1. Cimentación</td><td>\$ 1,929,786.72</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.12</td><td>100</td><td>12.43</td></tr><tr><td>2. Estructura</td><td>\$ 5,806,559.87</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.37</td><td>90</td><td>33.67</td></tr><tr><td>3. Albañilería y acabados</td><td>\$ 879,506.99</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.06</td><td>70</td><td>3.97</td></tr><tr><td>4. Herrería</td><td>\$ 103,225.23</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>65</td><td>0.43</td></tr><tr><td>5. Instalaciones</td><td>\$ 258,418.41</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.02</td><td>10</td><td>0.17</td></tr><tr><td>TOTAL SIN IVA</td><td>\$ 15,522,842.20</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>75.11</td></tr><tr><td colspan="5">AVANCE FÍSICO TOTAL: 75.11</td></tr><tr><td colspan="5">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO: 100.00</td></tr><tr><td colspan="5">DIFERENCIA: 24.89</td></tr></tbody></table>	PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%).		Edificación					FÍSICO/VISTA	AVANCE PROGRAMADO	1. Cimentación	\$ 1,212,175.16	lote	1	0.08	100	7.81	2. Estructura	\$ 1,026,346.09	lote	1	0.07	100	6.61	3. Albañilería y acabados	\$ 2,267,867.05	lote	1	0.15	45	6.57	4. Herrería	\$ 564,907.79	lote	1	0.04	0	0.00	5. Instalaciones	\$ 523,946.53	lote	1	0.03	10	0.34	Obra exterior							1. Cimentación	\$ 173,354.26	lote	1	0.01	100	1.12	2. Estructura	\$ 4,917.11	lote	1	0.0003	100	0.03	3. Albañilería y acabados	\$ 554,819.62	lote	1	0.04	50	1.79	4. Herrería	\$ 106,795.98	lote	1	0.01	15	0.10	5. Instalaciones	\$ 110,215.39	lote	1	0.01	10	0.07	Obra exterior							1. Cimentación	\$ 1,929,786.72	lote	1	0.12	100	12.43	2. Estructura	\$ 5,806,559.87	lote	1	0.37	90	33.67	3. Albañilería y acabados	\$ 879,506.99	lote	1	0.06	70	3.97	4. Herrería	\$ 103,225.23	lote	1	0.01	65	0.43	5. Instalaciones	\$ 258,418.41	lote	1	0.02	10	0.17	TOTAL SIN IVA	\$ 15,522,842.20			1.00		75.11	AVANCE FÍSICO TOTAL: 75.11					AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO: 100.00					DIFERENCIA: 24.89				
	PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.		CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%).																																																																																																																																																								
	Edificación						FÍSICO/VISTA	AVANCE PROGRAMADO																																																																																																																																																							
	1. Cimentación	\$ 1,212,175.16	lote		1	0.08	100	7.81																																																																																																																																																							
	2. Estructura	\$ 1,026,346.09	lote		1	0.07	100	6.61																																																																																																																																																							
3. Albañilería y acabados	\$ 2,267,867.05	lote	1	0.15	45	6.57																																																																																																																																																									
4. Herrería	\$ 564,907.79	lote	1	0.04	0	0.00																																																																																																																																																									
5. Instalaciones	\$ 523,946.53	lote	1	0.03	10	0.34																																																																																																																																																									
Obra exterior																																																																																																																																																															
1. Cimentación	\$ 173,354.26	lote	1	0.01	100	1.12																																																																																																																																																									
2. Estructura	\$ 4,917.11	lote	1	0.0003	100	0.03																																																																																																																																																									
3. Albañilería y acabados	\$ 554,819.62	lote	1	0.04	50	1.79																																																																																																																																																									
4. Herrería	\$ 106,795.98	lote	1	0.01	15	0.10																																																																																																																																																									
5. Instalaciones	\$ 110,215.39	lote	1	0.01	10	0.07																																																																																																																																																									
Obra exterior																																																																																																																																																															
1. Cimentación	\$ 1,929,786.72	lote	1	0.12	100	12.43																																																																																																																																																									
2. Estructura	\$ 5,806,559.87	lote	1	0.37	90	33.67																																																																																																																																																									
3. Albañilería y acabados	\$ 879,506.99	lote	1	0.06	70	3.97																																																																																																																																																									
4. Herrería	\$ 103,225.23	lote	1	0.01	65	0.43																																																																																																																																																									
5. Instalaciones	\$ 258,418.41	lote	1	0.02	10	0.17																																																																																																																																																									
TOTAL SIN IVA	\$ 15,522,842.20			1.00		75.11																																																																																																																																																									
AVANCE FÍSICO TOTAL: 75.11																																																																																																																																																															
AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO: 100.00																																																																																																																																																															
DIFERENCIA: 24.89																																																																																																																																																															
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94	<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																																																																											
<u>Municipio.</u> Ixtenco.																																																																																																																																																															
<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> \$117,204.51																																																																																																																																																													
<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---																																																																																																																																																														
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> ---																																																																																																																																																														

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Tecnológica de Tlaxcala, Obra Exterior: Suministro y Colocación de Sistema Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-002-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,198,649.52	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$7,996.62, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 27 de enero de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 11 de diciembre de 2024, correspondientes a: 1 SERV de Elaboración de expediente técnico entregable a CFE y a la unidad verificadora como también a la unidad de inspección para contratación de generación de energía por terceros..., 1 SERV de Dictamen de instalaciones eléctricas NOM-001-SEDE-2012 emitido por la unidad verificadora en instalaciones eléctricas... 1 SERV de Dictamen de conformidad de los trabajos del sistema fotovoltaico y en media tensión, emitido por la unidad de inspección y avalado por la SENER...
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
2	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$530,737.03	<u>Avance Físico.</u> 95%
	<u>Localidad.</u> El Carmen Xalpatlahuaya.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$7,992.62	
2	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones Betancourt, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																							
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, Edificios "K, L" Rehabilitación General de Plantas de Alimentos (Cárnicos, Lácteos, Frutos y Hortalizas).	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,568,059.42	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$129,208.04, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 12 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 16 de febrero de 2024, correspondientes a:																																																																																																																							
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$123,598.78	<table><tr><th>PARTIDAS GLOBALES, (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th><th>IMPORTE SIN I.V.A.</th><th>UNIDAD.</th><th>CANTIDAD.</th><th>PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES (%)</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>FÍSICO/VISITA.</th><th>PONDERADO</th></tr><tr><td colspan="7">Edificación</td></tr><tr><td>01 Cementación</td><td>\$ 159,298.82</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.05</td><td>80</td><td>4.14</td></tr><tr><td>02 Estructura</td><td>\$ 90,667.96</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.03</td><td>15</td><td>0.44</td></tr><tr><td>03 Albañilería y acabados</td><td>\$ 1,944,260.55</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.63</td><td>15</td><td>9.48</td></tr><tr><td>04 Herrería</td><td>\$ 220,287.56</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.07</td><td>15</td><td>1.07</td></tr><tr><td>05 Instalaciones</td><td>\$ 651,508.76</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.21</td><td>70</td><td>14.83</td></tr><tr><td colspan="7">Obra exterior</td></tr><tr><td>01 Cementación</td><td>\$ 48.12</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.00002</td><td>50</td><td>0.00</td></tr><tr><td>03 Albañilería y acabados</td><td>\$ 5,455.42</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.00177</td><td>10</td><td>0.02</td></tr><tr><td>04 Herrería</td><td>\$ 4,366.00</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.00142</td><td>10</td><td>0.01</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL SIN IVA</td><td>\$ 3,075,913.19</td><td></td><td>1.00</td><td>30.00</td><td>30.00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">AVANCE FÍSICO TOTAL:</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">DIFERENCIA:</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">70.00</td></tr></table>	PARTIDAS GLOBALES, (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)							FÍSICO/VISITA.	PONDERADO	Edificación							01 Cementación	\$ 159,298.82	lote	1	0.05	80	4.14	02 Estructura	\$ 90,667.96	lote	1	0.03	15	0.44	03 Albañilería y acabados	\$ 1,944,260.55	lote	1	0.63	15	9.48	04 Herrería	\$ 220,287.56	lote	1	0.07	15	1.07	05 Instalaciones	\$ 651,508.76	lote	1	0.21	70	14.83	Obra exterior							01 Cementación	\$ 48.12	lote	1	0.00002	50	0.00	03 Albañilería y acabados	\$ 5,455.42	lote	1	0.00177	10	0.02	04 Herrería	\$ 4,366.00	lote	1	0.00142	10	0.01	TOTAL SIN IVA		\$ 3,075,913.19		1.00	30.00	30.00						AVANCE FÍSICO TOTAL:							AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:							DIFERENCIA:							70.00	
	PARTIDAS GLOBALES, (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																					
					FÍSICO/VISITA.	PONDERADO																																																																																																																					
Edificación																																																																																																																											
01 Cementación	\$ 159,298.82	lote	1	0.05	80	4.14																																																																																																																					
02 Estructura	\$ 90,667.96	lote	1	0.03	15	0.44																																																																																																																					
03 Albañilería y acabados	\$ 1,944,260.55	lote	1	0.63	15	9.48																																																																																																																					
04 Herrería	\$ 220,287.56	lote	1	0.07	15	1.07																																																																																																																					
05 Instalaciones	\$ 651,508.76	lote	1	0.21	70	14.83																																																																																																																					
Obra exterior																																																																																																																											
01 Cementación	\$ 48.12	lote	1	0.00002	50	0.00																																																																																																																					
03 Albañilería y acabados	\$ 5,455.42	lote	1	0.00177	10	0.02																																																																																																																					
04 Herrería	\$ 4,366.00	lote	1	0.00142	10	0.01																																																																																																																					
TOTAL SIN IVA		\$ 3,075,913.19		1.00	30.00	30.00																																																																																																																					
					AVANCE FÍSICO TOTAL:																																																																																																																						
					AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:																																																																																																																						
					DIFERENCIA:																																																																																																																						
					70.00																																																																																																																						
<u>Municipio.</u> Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.	<u>Término de contrato.</u> 16-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 30%																																																																																																																								
<u>Localidad.</u> San Diego Xocoyucan.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-003-2024	<u>Importe Observado</u> \$129,208.04		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.																																																																																																																							
<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.																																																																																																																							
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Verónica Bautista Netzahuatl.	<u>Término de convenio</u> ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																																							

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Suministro y Colocación de Sistema Solar Fotovoltaico Interconectado a CFE.	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-004-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,804,520.49	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$24,361.03, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 04 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.5 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 26 de enero de 2024, correspondientes a: 1 PRO de Proyecto ejecutivo/técnico para la construcción del sistema fotovoltaico para la generación de energía... 1 SERV de Pruebas de funcionamiento y capacitación sobre la operación y uso adecuado de los equipos instalados... 1 TME de Revisión de UIIE (Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas), consistente en comprobar el cumplimiento de la infraestructura requerida... 1 TME de Dictamen y revisión de UVIE (Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas) consistente en la revisión del sistema fotovoltaico instalado... 1 JGO de Gestoría de trámite de Interconexión a CFE, Gestión de contratos de Interconexión y contraprestación de servicios... 1 TME de Desconexión del inmueble de la red de suministro de media tensión de CFE (libranza)...
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Hueyotlipan.		<u>Avance Físico.</u> 82%	
	<u>Localidad.</u> San Diego Recoba.	<u>Convenio número.</u> ---		
4	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$24,361.03	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxtelca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Politécnica de Tlaxcala, Construcción de Segunda Etapa Edificio UD-7 y Obra Exterior.	<u>Contrato número.</u> UPT-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$22,848,961.90	Tipo de Observación. Penas convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$32,490.05 de las partidas contratadas y no ejecutadas a la visita física del día 13 de marzo del 2025 por el factor de penalización del 5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los días de atraso de acuerdo a la fecha contratada y de su terminó del 10-03-2025 , correspondientes a las siguientes partidas: 2.-Estructura. 3.- Albañilería y Acabados. 4.-Herrería. 5.-Instalaciones.
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> licitación publica.	<u>Término de contrato.</u> 10-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlax.		<u>Avance Físico.</u> 66.89%	
	<u>Localidad.</u> San Pedro Xacaltzinco.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala S.A DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$32,490.05	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq.Roberto Aguilar Martinez.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
5	Total de Obs.	Suma	\$311,256.25	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

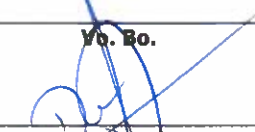
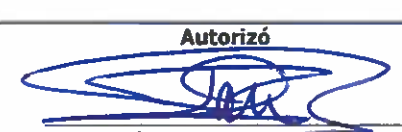
Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Dependencia fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Fuente de financiamiento:	Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) realizó una inversión en obra pública por \$4,084,216.91 con recursos del Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior, que corresponden a 2 contratos de obra pública, mismas que se describen en su programa anual de obras, las asignaciones de cada una de ellas se realizaron por la modalidad de adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a la obra pública que ejecuto el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$2,359,570.76 por conceptos de obra pagados no ejecutados y omisiones en el proceso de ejecución de la obra, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra de la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra pública, Derivado de la revisión física realizada a los contratos de obra pública, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$109,190.49.		

Fundamento legal: Artículo 10, 27, 23, 54 fracciones IV, VIII, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

 Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	 Revisó Ingeniero Cesar Suárez Ramírez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	 Yo. Bo. Ingeniero David Jiménez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	 Autorizó C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	--	---	---

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	<u>Contrato número.</u> FIEIEMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,359,570.76	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio y Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora ; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 08-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Nativitas.		<u>Avance Físico.</u> 2.40%	
1	<u>Localidad.</u> San Bernabé Capula.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
		<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	<u>Contrato número.</u> FIEIEMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,359,570.76	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, Notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública. en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 08-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Nativitas.			
	<u>Localidad.</u>			
	<u>San Bernabé Capula.</u>	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 2.40%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	<u>Término de convenio.</u> ---		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la ejecución de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	Administrativa.
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 08 de febrero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		11-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Nativitas.		2.40%	
		<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	<u>Localidad.</u>	- - -		Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<u>Recomendaciones.</u>	
Álvaro Cordero Sánchez	- - -	- - -	Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.	
Ing. Hugo Aztatzl Carreto.	- - -			
3	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Acosta Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	EMSAD No. 06	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	Omissiones en el proceso de ejecucion de la obra.
	Construcción de Techumbre.			Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infaestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$2,359,570.76
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Adjudicación Directa.	11-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Nativitas.	08-feb-25	- - -	
	<u>Localidad.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Bernabé Capula.		2.40%	Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Contratista.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.
	Álvaro Cordero Sánchez.	<u>Inicio de convenio.</u>		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Hugo Aztatzí Carreto.	- - -		
	1	Total de Obs.	Suma	\$2,359,570.76

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

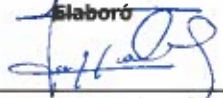
ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para la Educación Media Superior.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$109,190.49, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.10 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 08 de febrero de 2025, correspondientes a las partidas: 01 Cimentación. 02 Estructura. 03 Albañilería y Acabados. 04 Herrería. 05 Instalaciones.
	EMSAD No. 06 Construcción de Techumbre.	FIEIEMS-29-001-2024	\$2,359,570.76	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	11-dic-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	08-feb-25	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Nativitas.	2.40%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Bernabé Capula.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	Importe Observado	
	Álvaro Cordero Sánchez	---	\$109,190.49	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	---		
	1 Total de Obs.	Suma	\$109,190.49	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.

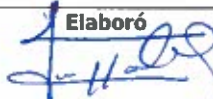
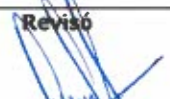
Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fuente de financiamiento:	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$2,531,225.46 con recursos del Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio fiscal 2023, que corresponde a cuatro contratos de obra pública, misma que se describe en su programa anual, las asignaciones de las obras se realizaron por la modalidad de Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a la obra pública que ejecutó el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); se determinó un probable daño a la Hacienda Pública por \$8,269.50, por conceptos pagados no ejecutados y volúmenes pagados no ejecutados, así mismo, no integró al expediente técnico unitario de obra, la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución en materia de obra publica. El instituto contrato una obra con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 12 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el ejercicio del gasto público el cual es limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Derivado de la revisión física realizada a las obras, se determina deficiencias físico técnicas que dan como resultado mala calidad en los acabados, así mismo el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$11,084.47.		
Fundamento legal: Artículos 10, 23, 27, 46, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 64, 66, 69, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de la Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios; 302 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.			

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Ve. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	---	--	--

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Dependencia, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica, Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la ejecutora. Así mismo se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 12 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco		<u>Avance Físico.</u> 43.55%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 23 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el estado). (envío de informe al OEC); situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12		
	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco		<u>Avance Físico.</u> 43.55%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco			
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
		<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, Notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 49.20	<u>Importe observado.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 54 fracciones IV, XII y último párrafo, 57, 58, 59, 64 y 69 la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco	<u>Convenio número.</u> - - -		
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.			
	3 Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras, Edificio "C" Rehabilitacion de sanitarios, obra exterior, construccion de 2 palapas y red nueva de drenaje.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,066,523.35	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de diciembre de 2024, por 57.48 m2 correspondiente al total estimado de Demolición de piso de mosaico y/o loseta, incluye acarreo de escombros fuera de la obra del material no utilizable, por un importe observado de: \$3,049.80
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> \$34,426.65	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Administración Directa.	<u>Termino de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> \$592,687.69	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohténcatl.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Col. Adolfo López Mateos.	<u>Convenio número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	Importe Observado \$3,049.80	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Supervisión Asesoría y Construccion Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 25-nov-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Diaz.	<u>Termino de convenio</u> 26-ene-25		

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras, Edificio "C" Rehabilitación de sanitarios, obra exterior, construcción de 2 palapas y red nueva de drenaje.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,066,523.35	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno), se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 27 de diciembre de 2024, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas por 131.88 m2 faltantes de un total estimado de 167.69 m2 de Demolición de lambrin o azulejo similar, incluye acarreo de escombros fuera de la obra del material no utilizable, por un importe observado de: \$5,219.70
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> 34,426.65	<u>Importe ejercido.</u> 592,687.69	
	<u>Termino de contrato.</u> 26-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Administración Directa.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala de Xicohténcatl.			
	<u>Localidad.</u> Col. Adolfo López Mateos.	<u>Convenio número.</u> FORTEESUP-29-001-2024	<u>Importe Observado</u> \$5,219.70	
	<u>Contratista.</u> Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 25-nov-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Franco Ignacio Rojas Díaz.	<u>Termino de convenio</u> 26-ene-25		
2	Total de Obs.	Suma	\$8,269.50	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vº.Bº.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

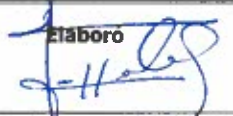
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

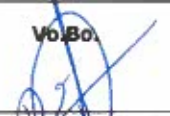
Primer Pliego.

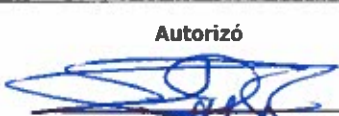
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas A la fecha de visita realizada el día 23 de enero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en el detalle de muro de cabecero, que dan como resultado lo siguiente: no se colocaron piezas completas de tabique extruido de forma escalonada para recibir el concreto de la cadena CD-3 como se indica en el detalle de muro cabecero del plano estructural E-1.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco.		<u>Avance Físico.</u> 43.55%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula vigesimo segunda del contrato. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio.</u> ---		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Jimenez Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

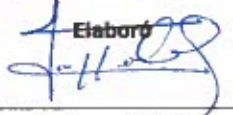
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

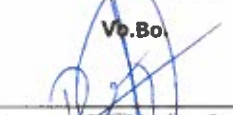
Primer Pliego.

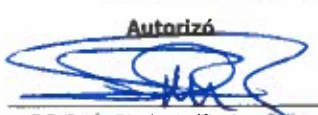
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela Normal Primaria Profa. Leonarda Gómez Blanco. Construcción de Edificio "C" desayunador de 8 x 12 mts. Estructura regional aislada y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> FORTEESUP-29-003-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$455,529.88	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$11,084.47, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1 mes de atraso respecto a la fecha de terminación contratada del 12 de enero de 2025 y en específico a las partidas: 02 Estructura, 03 Albañilería y Acabados.
		<u>Inicio de contrato.</u> 25-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$10,070.12	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 12-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco.		<u>Avance Físico.</u> 43.55%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Santa Apolonia Teacalco.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$11,084.47	
	<u>Contratista.</u> H&R Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Carlos Herrera Zamora.	<u>Término de convenio.</u> - - -		
1	Total de Obs.	Suma	\$11,084.47	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

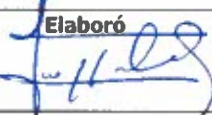
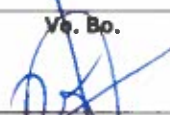
Vb.Bo

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Benito.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$3,225,504.67 con Recursos Propios, que corresponde a 1 contrato de obra pública, misma que se describe en su programa anual, la asignación de la obra se realizó por la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a los expedientes técnicos de obra, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), no integró la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoría en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución. En la etapa de ejecución el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,104,879.37 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$120,151.31.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 26, 27, 33, 46, 49, 50, 54, 57, 58, 64, 66, 69, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

 Elaboró Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	 Revisó Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	 Ve. Bo. Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	 Autorizó C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
---	--	---	---

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, actas del Comité de obras públicas, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, estudio de impacto ambiental o escrito de la no aplicación y proyecto ejecutivo; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	10-oct-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Avance Físico.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>			
	Apizaco.		70.07%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Apizaco.	---	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.		<u>Avance Físico.</u> 70.07%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la adjudicación de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

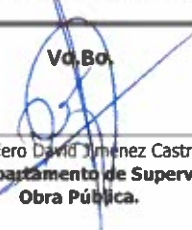
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el ITIFE, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, georreferencia de la obra, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, notas de bitácora del periodo de la estimación (Bitácora convencional y/o BESOP), reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, estimaciones de obra debidamente requisitadas, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37	
	<u>Inicio de contrato.</u>	10-oct-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas novena, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima segunda del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Invitación a cuando menos tres personas.	15-ene-25	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.		70.07%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Apizaco.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	---		
3	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 25 de febrero del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación 1 hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$3,104,879.37
	Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	CRI-29-001-2024	\$3,104,879.37	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	10-oct-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos pagados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	Apizaco.	15-ene-25	- - -	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Apizaco.	- - -	70.07%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima segunda y décima tercera del Contrato de Obra.
	Caminos y Direcciones, S.A. de C.V.	- - -	\$3,104,879.37	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Alejandra Flores Gallegos.	- - -		
1	Total de Obs.	Suma	\$3,104,879.37	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Va.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Muñoz Saldo.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

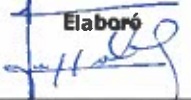
ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Recursos Propios.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Edificio "C" Planta Baja 2 Aulas 2 E.E. C/U + Módulo Sanitario 2 E.E. Estructura U-2C 3.24x8.00 M. Aislada y Obra Exterior: Construcción de Cisterna de 10 M3.	<u>Contrato número.</u> CRI-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,104,879.37	Tipo de Observación. Penas Convencionales Se determina Penas Convencionales por \$120,151.31 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 03 de marzo de 2025 por el factor de penalización del 0.05% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 3 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 15 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas:
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 15-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 70.07%	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$120,151.31	
	<u>Contratista.</u> Camino y Direcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Alejandra Flores Gallegos.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.	Suma	\$120,151.31	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Sánchez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

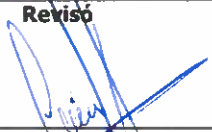
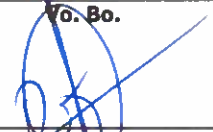
Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Beltrán.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente fiscalizable:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Fuente de financiamiento:	Remanentes del FAM Potenciado 2024.
Período:	enero – diciembre 2024.

Núm. de Obs.	Descripción	Monto de la Observación	Núm. de Anexo
	Incumplimiento en Materia de Obra Pública. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), realizó una inversión en obra pública por \$16,004,036.55 con recursos Remanentes del FAM Potenciado 2024, que corresponde a 21 contratos de obra pública, misma que se describe en su programa anual, las asignaciones de las obras se realizaron por la modalidad de Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas. De la revisión realizada a los expedientes técnicos unitarios de obra pública que ejecutó el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); se detectó omisiones en el proceso de ejecución de las obras, así mismo no integró al expediente técnico unitario de obra, la totalidad de la documentación solicitada en el requerimiento de auditoria en la etapa de planeación, programación y ejecución de la obra. El Instituto contrató una obra, con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE); deberá aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento en el periodo del contrato, por la cantidad \$31,948.33.		

Fundamento legal: Artículos 10, 20, 23, 27, 54, 57, 58, 59, 64, 66, 69, 73, 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elaboró  Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona. Auditor de Obra Pública.	Revisó  Ingeniero Cesar Suarez Ramirez. Jefe de Oficina de Visita de Obra.	Vo. Bo.  Ingeniero David Jimenez Castro. Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.	Autorizó  C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
--	--	--	--

ANEXO A

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Remanente del FAM Potenciado 2024.

Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-066-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$473,915.65	Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catalogo de conceptos, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte técnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 09-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Abjudicación Directa.		<u>Avance Físico.</u> 71.37%	Incumplimiento a la normatividad. Articulos 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos del instituto encargados dela supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.			
	<u>Localidad.</u> El Ilanito chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Empresarial CCI, DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Carlos Herrera Zamora.	<u>Termino de convenio</u> ---		

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-070-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$643,539.51	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, oficio de suficiencia presupuestal, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.		<u>Avance Físico.</u> 55.87%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I, 27 y 73 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad.			
	<u>Localidad.</u> Chiautzingo.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Remanente del FAM Potenciado 2024.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del inmueble, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (diferimiento), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, notas de bitácora del periodo de la estimación, reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, controles de calidad y pruebas de laboratorio, minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, informe al órgano interno de control de la ejecutora de la autorización del convenio (si es superior al 25% del contrato); situación que evidencia las deficiencias en
	Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	BALPOT-29-070-2024	\$643,539.51	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	11-dic-24			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	03-feb-25	---	
3	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra.
	Tetla de la Solidaridad		55.87%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Chiautzingo	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	---	---	
3	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	---		

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

Origen del Recurso:

Remanente del FAM Potenciado 2024.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas y Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> <u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.		<u>Avance Físico.</u> 51.97%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
		<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles, Oficio de inicio de los trabajos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), Notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos origina, Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación, Dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causa, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado), Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente) e Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato); situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución en materia de obra pública.
	Primaria Isidro Candia	BAPOT-29-071-2024	\$481,041.58	
	Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-dic-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	03-feb-24	---	
	<u>Municipio.</u>			
	Amamax de Guerrero.			
	<u>Localidad.</u>			
	San Damián Tlaxcalpan.	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
		---	51.97%	
	<u>Contratista.</u>			
	Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u>		

	<u>Residencia de obra.</u>		<u>Importe Observado.</u>	
	Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u>		

				Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23, 54 fracción XII y último párrafo, 57, 58, 59 y 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas quinta, sexta, novena fracción II, décimo, décimo primera, décimo quinta y vigésimo quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos del instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 25 de octubre del 2024 al 23 de enero del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 51.97%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

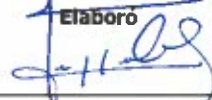
ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:
Primer Pliego.

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de marzo del 2025, se detectó que la obra se contrató con un periodo de ejecución del 11 de diciembre del 2024 al 04 de marzo del 2025, contraponiéndose al Principio de Anualidad en el gasto público, el cual está limitado en el tiempo a un año fiscal que va del 1ro de enero al 31 de diciembre según el Presupuesto de Egresos de la Federación; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Término de contrato.</u> 25-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; Artículos 13 fracciones IV y VII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
	<u>Localidad.</u> Pueblo de Jesús.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 51.97%	
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u> ---		
	7 Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Benito.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

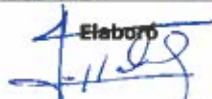
ANEXO B

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Origen del Recurso: Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Luz Ma. Serradell. Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-070-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$643,539.51	<u>Tipo de Observación.</u> Omissiones en el proceso de ejecución de la obra. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 12 de marzo del 2025, se detectó que el Instituto, no integró la documentación técnica justificativa correspondiente desde la estimación uno hasta la estimación finiquito, por lo anterior, dicha irregularidad imposibilita y limita la revisión, cuantificación e identificación de los trabajos para la fiscalización de los recursos del fondo que integra la cuenta pública, por lo que no existe certeza que el pago efectuado corresponda a los trabajos ejecutados, por un importe observado de \$643,539.51
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 55.87%	Por lo tanto, una vez presentada la documentación técnica justificativa de los trabajos realizados, será revisada y se determinarán las irregularidades que deriven.
	<u>Localidad.</u> Chiautzingo.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$643,539.51	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV y último párrafo, 58, 59, 60, 69 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Cláusulas quinta, sexta, décimo primera, décimo segunda y décimo quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir la documentación técnica justificativa complementaria de los trabajos pagados, para que sea revisada y se determinen las irregularidades que deriven. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.	Suma	\$643,539.51	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Soledad Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardin de niños José Manuel de Herrera, Rehabilitación General de Edificios "A, B" Sustitución de Luminarias en Edificio "D", Obra Exterior: Suministro y Colocación de 4 Luminarias Punta de Poste Solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-066-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$473,915.65	Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$2,729.20, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de enero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco por ciento) estipulado en el contrato, y por los 0.46 mensual atraso con base a la fecha contratada de terminación del 23 de enero de 2025, correspondientes a las siguientes partidas 1 EDIFICACIÓN. 05.- Instalaciones. 2 OBRA EXTERIOR. 02.-Albañilería y acabados. 04.-Herrería. 05.- Instalaciones.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Abjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Término de contrato.</u> 09-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 71.37%	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan .	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$2,729.20	
1	<u>Localidad.</u> El Llanito Chiautempan.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Séptima del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Empresarial CCI, DE C.V.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).
Remanente del FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																													
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Jardín de Niños Luz Ma. Serradell, Rehabilitación General de Edificio "A", Obra Exterior: Sustitución de Barda en Fachada.	<u>Contrato número.</u> BALPOT-29-070-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$643,539.51	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$17,697.34, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 12 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.25 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 03 de febrero de 2024, correspondientes a: <table><tr><th rowspan="2">(SEGUN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th><th rowspan="2">IMPORTE SIN I.V.A.</th><th rowspan="2">UNIDAD.</th><th rowspan="2">CANTIDAD.</th><th rowspan="2">PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES(%)</th></tr><tr><th>FÍSICO/VISTA</th><th>PONDERADO</th></tr><tr><td>Edificación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>01 Cementación</td><td>\$ 30,447.81</td><td>litro</td><td>1</td><td>0.04</td><td>50</td><td>1.84</td></tr><tr><td>03 Albañilería y acabados</td><td>\$ 174,302.14</td><td>litro</td><td>1</td><td>0.31</td><td>25</td><td>7.85</td></tr><tr><td>05 Instalaciones</td><td>\$ 43,641.80</td><td>litro</td><td>1</td><td>0.08</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Obra exterior</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>01 Cementación</td><td>\$ 121,169.57</td><td>litro</td><td>1</td><td>0.21841</td><td>85</td><td>18.57</td></tr><tr><td>03 Albañilería y acabados</td><td>\$ 180,184.71</td><td>litro</td><td>1</td><td>0.32479</td><td>85</td><td>27.61</td></tr><tr><td>04 Herrería</td><td>\$ 15,129.80</td><td>litro</td><td>1</td><td>0.02727</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>TOTAL SIN IVA</td><td>\$ 534,775.43</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>55.87</td></tr><tr><td colspan="5">AVANCE FÍSICO TOTAL:</td><td>55.87</td><td></td></tr><tr><td colspan="5">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</td><td>100.00</td><td></td></tr><tr><td colspan="5">DIFERENCIA:</td><td>44.13</td><td></td></tr></table>	(SEGUN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES(%)		FÍSICO/VISTA	PONDERADO	Edificación							01 Cementación	\$ 30,447.81	litro	1	0.04	50	1.84	03 Albañilería y acabados	\$ 174,302.14	litro	1	0.31	25	7.85	05 Instalaciones	\$ 43,641.80	litro	1	0.08	0	0.00	Obra exterior							01 Cementación	\$ 121,169.57	litro	1	0.21841	85	18.57	03 Albañilería y acabados	\$ 180,184.71	litro	1	0.32479	85	27.61	04 Herrería	\$ 15,129.80	litro	1	0.02727	0	0.00	TOTAL SIN IVA	\$ 534,775.43			1.00		55.87	AVANCE FÍSICO TOTAL:					55.87		AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:					100.00		DIFERENCIA:					44.13	
	(SEGUN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD.							CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES(%)																																																																																					
					FÍSICO/VISTA	PONDERADO																																																																																											
	Edificación																																																																																																
01 Cementación	\$ 30,447.81	litro	1	0.04	50	1.84																																																																																											
03 Albañilería y acabados	\$ 174,302.14	litro	1	0.31	25	7.85																																																																																											
05 Instalaciones	\$ 43,641.80	litro	1	0.08	0	0.00																																																																																											
Obra exterior																																																																																																	
01 Cementación	\$ 121,169.57	litro	1	0.21841	85	18.57																																																																																											
03 Albañilería y acabados	\$ 180,184.71	litro	1	0.32479	85	27.61																																																																																											
04 Herrería	\$ 15,129.80	litro	1	0.02727	0	0.00																																																																																											
TOTAL SIN IVA	\$ 534,775.43			1.00		55.87																																																																																											
AVANCE FÍSICO TOTAL:					55.87																																																																																												
AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:					100.00																																																																																												
DIFERENCIA:					44.13																																																																																												
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa.	<u>Término de contrato.</u> 03-feb-25	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																														
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad.		<u>Avance Físico.</u> 55.87%																																																																																														
	<u>Localidad.</u> Chiautzingo.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.																																																																																													
	<u>Contratista.</u> CONSTRUCCIV OXO, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$17,697.34	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.																																																																																													
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Instituto encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																													

ANEXO D

Ente Auditada:

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Ejercicio Auditado: 2024

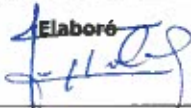
Origen del Recurso:

Remanente del FAM Potenciado 2024.

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Isidro Candia Edificio "A" rehabilitación de sanitarios y sustitución de luminarias, Edificio "B" sustitución de impermeabilizante y sustitución de luminarias, obra exterior; construcción de red eléctrica general, rehabilitación de 4 luminarias punta de poste y suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	<u>Contrato número.</u> BAPOT-29-071-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$481,041.58	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$11,521.79, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de la visita física el día 13 de marzo de 2025, por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 1.27 meses de atraso, con base a la fecha contratada de terminación del 03 de febrero de 2025, correspondientes a las partidas: 01 Cimentación. 03 Albañilería y Acabados 04 Herrería 05 Instalaciones Obra Exterior 01 Cimentación 03 Albañilería y Acabados 04 Herrería. 05 Instalaciones
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Amaxac de Guerrero.	<u>Término de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Segunda, décimo primera y décimo novena del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> San Damián Tlacotalpan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 51.97%	
	<u>Contratista.</u> Construcciv Oxo, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$11,521.79	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Veronica Bautista.	<u>Término de convenio.</u> ---		
3	Total de Obs.	Suma	\$31,948.33	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.